

**INFORME DE LABORES
DEL
PODER JUDICIAL
DE
AGUASCALIENTES**

2015

*Una cualidad de la Justicia es hacerla pronto y sin dilaciones;
hacerla esperar es injusticia*

*Jean de la Bruyere
(1645-1696) Escritor francés.*



PRESENTACIÓN:

Con el fin de dar debido cumplimiento a lo que establece el artículo 11, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se presenta el informe anual de labores del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes, que comprende el período que va del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2015.

El Estado Democrático de Derecho, supone no solamente la existencia de poderes independientes entre sí, provistos de funciones distintas pero complementarias y la existencia de mecanismos de equilibrio que impidan el predominio de uno sobre los

restantes, además, impone la rendición de cuentas a la sociedad acerca de la manera en que han ejercido la autoridad que les ha sido conferida y cómo han aplicado los recursos asignados para el ejercicio de su potestad, constituyéndose la rendición de cuentas en una de las expresiones fundamentales del vínculo orgánico existente entre las instituciones del estado y la sociedad que les da origen, pues su objetivo es darle visibilidad al Gobierno, exponiéndolo al escrutinio ciudadano.

Por ello, al cumplir el mandato de ley, ese vínculo se fortifica y resuelve a favor de los principios de un Estado eficaz y una sociedad en la que prevalece la justicia al lograrse el imperativo de una superior satisfacción social en todos los órdenes.

En tal virtud, mediante el pleno ejercicio de rendición de cuentas, se hacen del conocimiento de esta Soberanía, los hechos que configuran el cumplimiento del mandato constitucional de administrar justicia y la manera en cómo se han aplicado los recursos públicos que al Poder Judicial le han sido asignados; también se describirán los avances en los proyectos y programas comprometidos ante la sociedad.

Aguascalientes, Ags. a 29 de febrero de 2016.

A large, ornate brass scale of justice stands on a green cloth-covered table. The scale has two pans and a central column with a decorative base. In the background, a Mexican flag is visible against a wood-paneled wall. The text "SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA" is overlaid in the center.

**SUPREMO TRIBUNAL DE
JUSTICIA**

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

El Supremo Tribunal de Justicia es el órgano jurisdiccional de mayor jerarquía en la estructura de la administración de justicia local con competencia jurisdiccional en segunda instancia y depositario de facultades administrativas, así como de iniciativa de leyes. Para su funcionamiento se integra por dos Salas que atienden en segunda instancia las materias civil, mercantil, familiar, de adolescentes y penal; está constituido por siete Magistrados que integran el Pleno, siendo esta la figura a través de la que ejerce sus facultades, las que ha realizado de la siguiente manera:

El Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado ha analizado, ponderado y decidido cuestiones relevantes para la administración de justicia, sea emitiendo diversos acuerdos o supervisando el desempeño de los servidores públicos. Para el cumplimiento de sus atribuciones el Pleno celebró 12 sesiones ordinarias y 3 sesiones extraordinarias en las que tomó 113 acuerdos en bien de la administración de la justicia entre los que destacan:

Autorización del Calendario Anual de Labores para las áreas jurisdiccionales y administrativas.

Autorización de la Cuenta Pública rendida mensualmente ante el Honorable Congreso del Estado, dando seguimiento al ejercicio de los recursos presupuestales asignados al Poder Judicial.

Autorizó el incremento del 4% al salario y prestaciones de los trabajadores de base del Poder Judicial, en atención a los *Acuerdos Definitivos al Pliego Petitorio de Demandas Laborales para el Personal Sindicalizado*, presentado por el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Aguascalientes.

Autorizó la Lista Anual de Peritos Terceros en Discordia o en Rebeldía de las Partes, integrada por 193 profesionales especialistas en administración, arquitectura,

ingeniería, contabilidad, valuación criminalística, psicología, química, traducción de idiomas: alemán, francés, chino, italiano, japonés e inglés, etcétera.

Designó Secretarios Proyectistas de las Salas del Supremo Tribunal de Justicia, quienes auxilian en la elaboración de proyectos de resolución de segunda instancia.



Autorizó que el *Día del Juzgador Mexicano* se llevase a cabo la entrega del *Reconocimiento a la Trayectoria Judicial 2015*, constando de un diploma y una medalla alusiva. La que fue acordada y otorgada por

sus méritos al licenciado Hugo Bernardo Márquez Elías, Juez Quinto de lo Mercantil, por su extensa y meritoria trayectoria en el Poder Judicial del Estado y la integridad y profesionalismo con que se ha desempeñado en el cargo. Asimismo, en una resolución acorde con la transformación de la administración de la justicia y las formas que adquiere, autorizó que todos los Magistrados y Jueces de la entidad fuesen investidos

de la toga, ropaje que simboliza la rectitud, la honestidad, la austeridad y el buen criterio y se les entregasen los mazos, símbolo de su autoridad para emitir resoluciones. Al evento asistió como invitada de honor, la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Margarita



Beatriz Luna Ramos a quien se le otorgó una medalla por su trayectoria en la magistratura.

Año crucial para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, atendiendo a la Declaratoria de Inicio de Vigencia en el Estado, puso en marcha la oralidad penal en el

Cuarto y

Quinto

Partidos

Judiciales con

sede en los

municipios de

Jesús María y

Rincón de



Romos, respecto de delitos de querrela y patrimoniales no violentos contemplados en el Código Penal para el Estado. De esta manera en ocho de los nueve municipios del Estado se está aplicando el Nuevo Sistema de Justicia Penal, municipios en los que habita el 27% de la población total del Estado, estando pendientes de su inclusión para el mes de mayo de 2016 en los municipios de Calvillo, Aguascalientes y El Llano.

La entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal, ha sido una labor muy compleja que ha involucrado a los tres niveles de gobierno y a los tres poderes, tanto del estado como de la federación en labores de planeación, diseño y aplicación de un programa general de actividades que incluyen entre otras, la capacitación, selección,



organización y evaluación del personal operador, ya que la implementación del Sistema Penal Acusatorio, ha

implicado una transformación no sólo conceptual de los principios en los que se fundamenta la administración de la justicia en materia penal, sino que conlleva una modificación en la forma de actuar de los operadores del sistema tanto en la aplicación

de la Ley como en los procesos frente a la víctima y el imputado. Por esta razón, el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia y el Consejo de la Judicatura Estatal, órgano encargado de la selección y designación de los Jueces de Control y de Juicio Oral, colaboraron muy estrechamente y se mantuvieron atentos a los avances obtenidos tanto con las instituciones estatales y municipales que participan del proceso como con la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema dependiente de la Secretaría de Gobernación, presidida por la Dra. María de los Ángeles Fromow Rangel, quien desde el ámbito federal, ha proporcionado el apoyo necesario y de manera oportuna, para consolidar el funcionamiento del sistema.

Consolidó la Unidad de Igualdad de Género, dándole soporte a las diversas actividades



que en materia de formación, investigación, vinculación y difusión llevó a cabo para impulsar el trato igualitario entre hombres y mujeres en la institución, y aportar herramientas teóricas y prácticas para sensibilizar, capacitar y profesionalizar al personal jurisdiccional y administrativo en

temas de género, cultura organizacional, la violencia por motivo de género, los derechos humanos, la autoestima, a fin de que se emitan resoluciones con perspectiva de género, eliminando todo argumento estereotipado e indiferente al derecho a la igualdad.

Acordó continuar con el esfuerzo, por tercer año consecutivo, de organizar el *Certamen Nacional Universitario de Litigación Oral* a que convoca la CONATrib, que tiene por finalidad impulsar el conocimiento y la práctica entre los estudiantes de derecho de las universidades, y con ello, preparar a quienes han decidido desarrollar su vida profesional en los diversos ámbitos que inciden en la administración de la justicia, a fin

de que el Nuevo Sistema de Justicia Penal sea plenamente asimilado y correctamente aplicado en beneficio de una justicia de calidad.

En este año participaron en la etapa local la Universidades Autónoma de Aguascalientes, Universidad de Estudios Avanzados UNEA, la Universidad Cuauhtémoc, la Universidad Interamericana para el Desarrollo UNID y la Universidad las Américas,



resultando triunfadora de la etapa estatal la Universidad de Estudios Avanzados UNEA, la que, al contender en la etapa regional celebrada en Monterrey, N.L. obtuvo el segundo sitio, ganando así conforme a las reglas del certamen, el derecho a participar en la etapa nacional de esta contienda en la que ganó a las universidades de Yucatán y de Tamaulipas en semifinales, y en la final nuevamente a Tamaulipas con lo que fue la universidad ganadora del primer lugar nacional, siendo ya la segunda ocasión en que una universidad de Aguascalientes llega a esta etapa, lo que por sí mismo es una expresión de la calidad que en esta materia están logrando las universidades locales.

En el mes de septiembre el Pleno de Magistrados, acompañados por siete jueces, asistieron como invitados a una sesión del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, como parte del fortalecimiento que en esta materia se ha dado, de los vínculos entre la institución que constituye la cúspide de la administración de la justicia en el país y el Poder Judicial local.

Con el fin de sumar esfuerzos para lograr mayor eficacia en la función institucional, y con ello aportar al bienestar social, el Pleno autorizó al Presidente la firma de diversos convenios, entre ellos, los propuestos al Poder Judicial a través de la CONATRI, uno con la *Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público* a

fin de intercambiar información relacionada con juicios por delitos financieros con recursos de procedencia ilícita, y otro con la *Sociedad Hipotecaria Federal* para



intercambio de información sobre peritos; otros, de carácter académico con la *Universidad Panamericana, Campus Bonaterra*; con la *Universidad de Estudios Avanzados UNEA, Campus Aguascalientes*, así como con el *Instituto para el Desarrollo de la*

Sociedad del Conocimiento de Aguascalientes, y otros más que tienen como objetivo mejorar funciones sustantivas tales como el *Convenio de Colaboración con el INFONAVIT*, que busca propiciar la solución de controversias con sus acreditados a través de la mediación y



conciliación, obteniendo soluciones prontas y con sentido social, privilegiando el diálogo y sin tener que someterse a procesos judiciales; el *Convenio de Colaboración para Tramitar Exhortos entre Estados con los Poderes Judiciales de Quintana Roo, Aguascalientes, Michoacán, Estado de*

México, Oaxaca, Morelos y Tabasco, a fin de procesar vía electrónica los exhortos respectivos y el *Convenio de Colaboración para Armonizar las Acciones Institucionales en temas de Atención y Sanción de la Violencia Familiar y Sexual y la Observancia Policial en Materia de Órdenes de Protección* celebrado con el H. Ayuntamiento de Aguascalientes,



dando así un paso más en la protección de los derechos humanos de las mujeres y los niños en Aguascalientes.

La protección de los derechos humanos, particularmente de los niños, fue un tema muy atendido por el Pleno, y que fue complementado mediante actividades llevadas a cabo conjuntamente con el Sistema Estatal para la Atención Integral de la Familia DIF, la Fiscalía Estatal, la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, el Instituto de Asesoría y Defensoría Pública y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el objeto de optimizar las acciones de protección de derechos de los menores, mejorando la coordinación interinstitucional de los organismos que intervienen en asuntos del orden familiar, dando como resultado inmediato una mayor disponibilidad de tutores para ver por los menores en los juicios en que se ventilan sus intereses y comprometiendo mejoras en la operación de la Casa Libertad, siendo este un espacio esencial para la convivencia de los menores con el progenitor con el que no habitan por motivo de relaciones conyugales difíciles.



Además, con el Instituto de Salud del Estado, acordó regularizar e incrementar el apoyo de médicos psiquiatras para la elaboración de los peritajes de las declaraciones de estado de interdicción ordenados por los jueces penales y familiares, y llevar a cabo una campaña intensiva a fin de eliminar el rezago acumulado en esta materia.

En materia de capacitación, los Magistrados integrantes del Pleno participaron en diversos foros, seminarios y cursos, que les ha permitido compartir conocimientos y experiencias, tal es el caso del **XXXIX Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia**, organizado por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib) realizado simultáneamente con el **Encuentro Nacional sobre Procuración e Impartición de Justicia** los días 25 y 26 de noviembre, en los que se abordaron temas críticos como *La Tortura, Criterios para la Coordinación en el Ámbito Local, Indicadores de Derechos Humanos en la Procuración y Administración de la Justicia, Trata de Personas y Violencia contra las Mujeres*. etcétera; el Segundo Congreso Internacional **El Sistema Acusatorio Penal en México y los Derechos Humanos** donde se abordaron temas esenciales para situar al sistema de administración de la justicia mexicana, particularmente la penal, en el sitio de vanguardia que debe ocupar. Entre otros temas se trataron los siguientes: *Los Derechos Fundamentales en el Proceso Penal; Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias; Control de Constitucionalidad y de Convencionalidad, sus Repercusiones en el Sistema Acusatorio Penal; Cláusulas de Apertura al Derecho Internacional de los Derechos Humanos en México; El Modelo de Justicia Penal en Adolescentes; Derechos Humanos de los Sujetos Procesales del Sistema Penal Acusatorio Adversarial; La Medicina Legal en la Investigación y Documentación de Violaciones de Derechos Humanos; Facultades y Atribuciones de los Jueces; Control Jurisdiccional en la Etapa Intermedia; y Sistema Acusatorio, Ejecución de Pena*, etcétera.

El Pleno del H. Supremo Tribunal de Justicia, haciendo uso de su potestad de iniciativa ante el H. Congreso del Estado, presentó iniciativa a fin de incluir un transitorio a las reformas al Código Civil y al Código de Procedimientos Civiles del 22 de junio de 2015, en el que se estipula que *será potestativo a cualquiera de las partes acogerse a las reformas establecidas en el Decreto, cuando exista un juicio de divorcio en trámite, siempre y cuando la única acción ejercida en la demanda de divorcio, sea la disolución del vínculo matrimonial*.

A fin de hacer operativa la reforma al Código de Procedimientos Civiles que establece como obligatorio para el Poder judicial la toma de comparecencias para las solicitudes de alimentos, se acordó la creación de una Unidad de Recepción de Solicitudes de Pensión Alimenticia por Comparecencia dependiente de Oficialía de Partes, ente administrativo que en tres meses atendió 245 solicitudes.

Tratándose de responsabilidad administrativa, el Pleno llevó a cabo el estudio de 36 quejas presentadas en contra de servidores públicos del Poder Judicial, donde se analizó el posible incumplimiento de las obligaciones que dispone la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de conducirse con legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia.

PRESIDENCIA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

El ejercicio del cargo de Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y representante del Poder Judicial del Estado, ha de ser ejercido conforme a lo que prescriben la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y sus reglamentos, orientando su actuación conforme a un Programa que, como instrumento de planeación, contempla los requerimientos actuales y los proyectos de mediano y largo plazo de la administración de justicia, y ajustando su conducta a los principios éticos que regulan la actuación de los servidores públicos del Poder Judicial, a fin de garantizar a los justiciables que se cuenta con un sistema de administración de justicia idóneo para dirimir las controversias que se le presentan para su resolución.

Para ese efecto el Magistrado Presidente ha dado especial énfasis al ejercicio profesional y ético de la función jurisdiccional y administrativa, cuidando de su realización bajo los principios que norman el servicio público: legalidad, honradez,

transparencia, responsabilidad y eficiencia, con el debido respeto a los derechos laborales de los trabajadores del Poder Judicial, pues constituyen el elemento sustantivo en la prestación del servicio, por lo que además de orientar los esfuerzos en la búsqueda de incrementar la calidad de su desempeño, se busca la mejora de las condiciones en las que laboran, otorgando beneficios adicionales a los establecidos en sus contratos en la medida en que lo permiten los recursos presupuestales autorizados; por ello, se suscribió el *Acuerdo Definitivo al Pliego Petitorio de Demandas Laborales con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Aguascalientes (SUTEMA)*, otorgándoseles un incremento al salario en un 4% respecto del percibido en el año dos mil catorce.

Para el cumplimiento de los objetivos institucionales, es de particular importancia el cuidado en la selección del personal que se incorpora a laborar en el Poder Judicial, ya que además de reunir las aptitudes y poseer las actitudes necesarias para el puesto, se aplican evaluaciones de su rendimiento a fin de estar en la posibilidad de otorgarle el beneficio y la responsabilidad de detentar un puesto de base, lo que se le entrega en una sesión ante la presencia del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, otorgándole a este proceso la solemnidad necesaria para su incorporación de pleno derecho al servicio público.



Consciente de que la relación armónica de los Poderes que conforman el Gobierno del Estado es una condición necesaria para la consecución de los objetivos de la sociedad, pues a los poderes públicos corresponde articular sus acciones con los esfuerzos sociales en la búsqueda diaria por mejorar sus condiciones, ha participado con los titulares de los Poderes en eventos cívicos, académicos y del sector productivo. Asimismo presentado propuestas en reuniones, foros, congresos, etcétera, convocados por organismos tanto del sector público como del sector social, con temas afines a la administración de la justicia y de otros que enriquecen la perspectiva de una institución administradora de justicia inserta en la sociedad y comprometida con sus intereses.

Con esa visión de un Poder Judicial volcado a la sociedad y con el deber asumido de impulsar el proceso de creación de la cultura de la legalidad en todos los sectores de la sociedad, brindó conferencias a diversos organismos de la sociedad civil, organizaciones de profesionales de diversas disciplinas, a estudiantes y servidores públicos, entre ellas:

"La Reforma Laboral: Alcances y Repercusiones" dirigida a los miembros de la Federación de Trabajadores al Servicio del Estado; *"Responsabilidad Civil de los Médicos"*, impartida al Colegio de Médicos de Aguascalientes; *"La Revolución Jurídica de la Adopción en Aguascalientes, Tendencias y Desafíos"* a los estudiantes de la Universidad Panamericana, Campus Bonaterra; al Club de Rotario de Aguascalientes, a fin de que estén al tanto de los alcances y límites de la función del Poder Judicial *"Estructura y Funcionamiento del Poder Judicial del Estado"*; *"Marco Legal sobre el Abuso al Adulto Mayor"* a los médicos del Hospital Hidalgo; *"Ética del Abogado"* impartida a los estudiantes de derecho de semestres avanzados de las Universidades Cuauhtémoc y Universidad Interamericana para el Desarrollo UNID; *"El Divorcio Incausado"* dirigido a personal auxiliar y jurisdiccional del Poder Judicial; *"Modificaciones al Código Civil en Materia de Divorcio"* dirigido al foro de abogados.

Ha puesto énfasis en estrechar el vínculo que por razones de ejercicio profesional tienen los abogados litigantes con el Poder Judicial, entendiendo que la comunicación entre las asociaciones de los miembros del foro y la institución administradora de



justicia, favorecerá mejoras en la calidad del litigio en beneficio de la justicia que se imparte, por lo que en el programa de capacitación se incluyó la celebración de cursos y conferencias para los litigantes, asimismo les ha hecho copartícipes de eventos que les son comunes como el *Día del Abogado*, en el que

se llevaron a cabo eventos deportivos y conferencias con un gran éxito de asistencia y participación.

Promovió reuniones diversas del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en general y de la Sala Civil en particular, con el Colegio de Notarios del Estado, a fin de atender sus inquietudes respecto del cumplimiento de disposiciones de los jueces, así como del proceso a seguir en donaciones y el divorcio incausado.

Durante el año, se tuvo una actividad muy intensa con la CONATRIB, primordialmente en razón de que es un año clave para la implementación del Sistema Acusatorio Penal,



por lo que la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación

del Sistema de Justicia Penal solicitó trimestralmente información respecto de los juicios de oralidad penal llevados a cabo en la entidad, la aplicación de soluciones alternas y terminación anticipada de juicios así como el número de juicios en el Sistema de Justicia de Adolescentes; requirió aportación de información y validación de los datos vertidos en los formularios para la obtención del costo de operación del Sistema

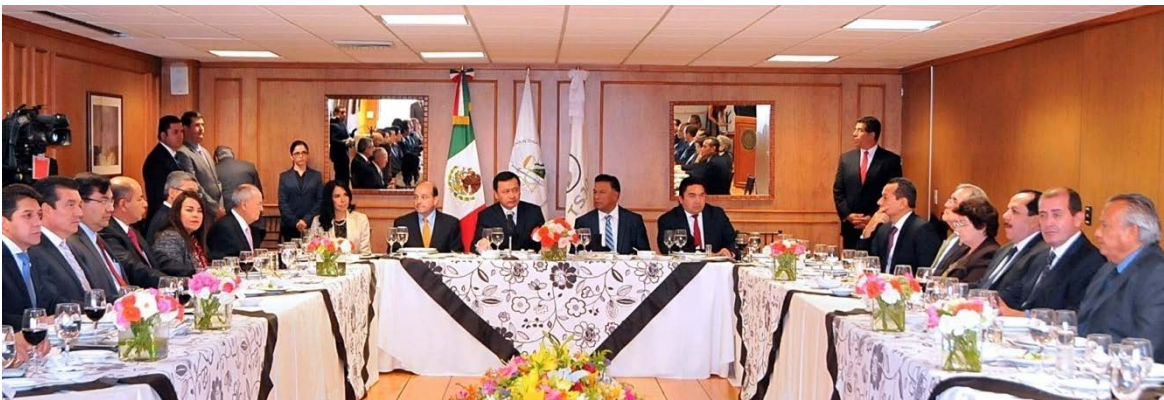


Penal Acusatorio para el 2016; solicitó comentarios y validación de diversos protocolos de actuación tales como *Seguridad en Salas* y *Primer Respondiente*. Asimismo la CONATrib ha sido el vínculo con instituciones que requieren el apoyo de los Tribunales, tal es el caso de la Secretaría de Relaciones Exteriores que en dos ocasiones solicitó información requerida por jueces de los Estados Unidos de Norteamérica, relacionada con menores de origen mexicano bajo custodia temporal de las autoridades de bienestar infantil de la Unión Americana, la que se brindó oportunamente; la Secretaría de Gobernación solicitó comentarios a la *Matriz de Información del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad*; se proporcionó la información requerida para el *Comité de los Derechos del Niño de la Naciones Unidas* relativa al número de juicios y de sentencias que se tienen contabilizados para los delitos de tortura y desaparición forzada en los últimos cinco años en nuestros tribunales. La mencionada información fue parte del material utilizado en la reunión que se llevó a cabo entre la CONATrib y la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos CIDH, cuyo tema fue "Avances y Desafíos en Materia de Derechos Humanos en México". Dicha reunión de trabajo fue presidida por la Presidenta de la CIDH Rose-Marie Belle Antoine, su Primer

Vicepresidente James Cavallaro, el Secretario Ejecutivo Emilio Álvarez Icaza Longoria y otros funcionarios de la Comisión, así como los Presidentes de los Tribunales Superiores y Supremos de Justicia encabezados por el Magistrado Edgar Elías Azar, Presidente de CONATRIB.

Asistió al *Tercer Encuentro Nacional de Legisladoras de las Comisiones para la Igualdad de Género y las titulares de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas*, fortaleciendo lazos de coordinación y colaboración con las instancias judiciales, a invitación de INMUJERES.

El Presidente de la República instauró una política nacional de acceso a la justicia en la que incorporó el *Decálogo por la Paz, la Unidad y la Justicia*. El instrumento para su aplicación es el *Programa Nacional de Justicia Cotidiana* sustentado en acciones que atiendan el día a día del ciudadano, tomando medidas para reducir la marginación jurídica mediante la creación de la cultura de derechos que deberá ser asistida por centros de ayuda jurídica temprana, revisando el funcionamiento de las juntas locales de conciliación y arbitraje como una medida de impacto en el bienestar del trabajador y ejerciendo acciones tendentes a adoptar medidas que garanticen los derechos de las trabajadoras domésticas, entre otras.



Previa conceptualización, para su diseño se convocó a la sociedad civil y a las instituciones a foros estatales en los que se analizaron los alcances y contenido del programa, participando el Poder Judicial por vía de su titular, en el foro que se llevó a

cabo en la Universidad Autónoma de Aguascalientes así como al que convocó la CONATrib con la presencia del Secretario de Gobernación.

Además, se dio seguimiento y se llevó a cabo la validación de las especificaciones del *Perfil Nacional de Juez*.

Se efectuó el estudio y emitió la opinión ante el Senado de la República acerca de la iniciativa de ley que adiciona, reforma y deroga diversos artículos del Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro y la Ley de Amparo.

Asistió a la *Sexta Reunión de la Red Mexicana de Cooperación Judicial para la Protección de la Niñez*, a las *Asambleas Plenarias Ordinarias* y al *XXXIX Congreso Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de la CONATrib*.

Asimismo fortaleció los vínculos con los Poderes Judiciales de las entidades en aras de intercambiar experiencias exitosas. Particular importancia merecen las reuniones de trabajo para conocer la aplicación del Sistema Penal Acusatorio en los Poderes Judiciales de Yucatán, Querétaro y Guanajuato, y en los de Puebla y Zacatecas para interiorizarse en materia de oralidad Mercantil, habiendo conocido de primera mano el diseño de las instalaciones, las metodologías aplicadas, los protocolos de actuación y las tecnologías empleadas, habiéndose hecho acompañar de los servidores públicos que tienen esa encomienda, por lo que los conocimientos adquiridos han sido de suma utilidad para su aplicación en Aguascalientes.

Sostuvo varias reuniones con los titulares de los Poderes en el Estado a fin de concertar acciones en beneficio de la administración de la justicia. Con el Poder Legislativo, se llevó a cabo el análisis de las reformas requeridas para avanzar en la armonización legislativa en materia penal y otras necesarias para obtener mayor eficiencia procedimental. Con el Poder Ejecutivo, se acordó la aportación de recursos adicionales necesarios para la terminación de las instalaciones de los Juzgados de Control y Juicio

Oral Penal y Mixtos de Primera Instancia en Pabellón de Arteaga, Jesús María y Rincón de Romos, así como el equipamiento de seis salas de oralidad mediante el apoyo del Programa denominado *Iniciativa Mérida* auspiciado por el Gobierno Federal y el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

Asimismo compartió con los titulares de ambos Poderes, diversos eventos públicos promovidos por el Poder Judicial, entre ellos, la inauguración de las diversas instalaciones por la entrada en vigor del Código de Procedimientos Penales y del Sistema de Oralidad Penal en los Partidos Judiciales Cuarto y Quinto.

Sostuvo reuniones de trabajo con el titular de la Fiscalía para ajustar procedimientos en el cumplimiento de órdenes de protección, y en los protocolos de actuación para el Juzgado Quinto de lo Familiar al estar integrado al Centro de Justicia para la Mujer; con el titular de la Secretaría de Infraestructura y Comunicaciones, para establecer criterios de diseño de los edificios destinados al Poder Judicial, entre ellos Ciudad Justicia; con el titular del Instituto de Salud del Estado para gestionar apoyos para los peritajes de las declaraciones de estados de interdicción y el Tribunal de Tratamiento de Adicciones, entre otros.

Firmó la escritura de la donación hecha por CONAFOR, del terreno que ocupa el Palacio de Justicia del Tercer Partido Judicial con sede en Pabellón de Arteaga, y gestionó y recibió la donación de cinco mil m² adicionales por la misma institución, solicitados para complementar las instalaciones para la administración de justicia en ese Partido Judicial y para el norte del Estado.



Dio impulso sostenido a la capacitación por ser esta uno de los puntales para incrementar la calidad en la administración de justicia.

Consolidó la transparencia como política institucional, mejorando los mecanismos de acceso a la información pública a través de la

Unidad de Enlace del Poder Judicial del Estado con el Instituto de Transparencia, y mejorando los contenidos de la página institucional en el internet.

Asimismo fortaleció la Dirección de Informática como operadora de la política institucional del proyecto de actualización tecnológica mediante el uso de mejores y más modernas herramientas tecnológicas y estimulando el desarrollo de programas informáticos propios.

Además, atendió a más de 1,360 solicitantes de audiencia, estimulando a los servidores públicos a recibir y escuchar siempre que les fuere posible, a quienes se lo solicitan, y mantuvo una constante relación con los medios de comunicación, fortificando por esa vía, la relación con la sociedad.



CONSEJO DE LA JUDICATURA

Conforme a las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Poder Judicial y su Reglamento, el Consejo de la Judicatura, a fin de tomar las medidas que le competen a favor de una impartición de justicia oportuna y de calidad, celebró 12 sesiones ordinarias y 14 sesiones extraordinarias tratando en ellas asuntos de trámite con estricto apego a la carrera judicial de que es garante.

Ejemplo de ellas son los nombramientos que emitió a fin de dar satisfacción a las necesidades de la administración de la justicia mediante los nombramientos de cinco jueces interinos y veinte Secretarios de Acuerdos de los que quince fueron interinos y cinco con nombramientos de definitivos.

Para ello, se presentó y aprobó la convocatoria para concurso de oposición **CJE/01/2015**, a fin de seleccionar y en su caso habilitar Secretarios Interinos de Acuerdos y/o Estudio y Proyecto de juzgados de Primera Instancia y la Convocatoria CJE/02/2015 para habilitar dos Jueces de Control y Juicio Oral Penal.

En el proceso de renovación de los Consejeros de la Judicatura, el licenciado Mauro René Martínez de Luna, Juez Primero de lo Familiar, fue electo como su Consejero representante por los Jueces Civiles, Mercantiles, Familiares y Mixtos de Primera Instancia, y por los Jueces Penales, de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, del Sistema de Justicia para Adolescentes y del Sistema Penal Acusatorio el Lic. Rafael Vázquez Bañuelos Juez Especializado del Sistema de Justicia de Adolescentes, asimismo, fue nombrado Consejero representante del Poder Ejecutivo el Lic. Jaime Mercado Ravell y ratificado como representante del Congreso del Estado el Lic. Miguel Ángel Nájera Herrera.

.

VOLUNTARIADO DEL PODER JUDICIAL



Con plena conciencia de que la suma constante de esfuerzos pequeños dan un gran resultado, durante el año las damas voluntarias presididas por la señora Marisela Romo de Ponce aportaron su entusiasmo, empeño y generosidad para llevar a cabo numerosas actividades, unas en beneficio de las comunidades en las que llevan a cabo su laboriosa promoción del bienestar y otras, en favor de los servidores públicos del Poder Judicial que tienen por objetivo estimular la adopción de valores, el crecimiento personal y la integración familiar.

Así, se llevó a cabo la campaña de el *Zapatón*, en la que los servidores públicos del Poder Judicial contribuyeron con 191 pares de zapatos nuevos para niños y niñas, como



una aportación solidaria para brindarles calzado a los más desprotegidos.

De igual forma se registró una importante participación de los servidores públicos del Poder Judicial que se unieron al esfuerzo de donación de libros en el *Maratón del Libro*, al que aportaron 300 libros de interés para niños, jóvenes y adultos que formarán parte del acervo de las bibliotecas de diversos municipios del estado.

La Cruz Roja, una de las instituciones de mayor prestigio y credibilidad por su alto contenido de altruismo, fue apoyada en la colecta anual por las dama voluntarias, que lograron una aportación importante para tan benemérita institución.

Por segundo año consecutivo y acorde a la época invernal, con éxito se efectuó la Gran Venta Navideña ofreciendo cobertores, sábanas, toallas y otros artículos a bajo costo en apoyo a la economía familiar de los servidores públicos del Poder Judicial, y cuya utilidad se destinó a dar sustento a las labores del Voluntariado. Asimismo, efectuaron la Posada Familiar del Poder Judicial a la que asistieron más de mil servidores públicos y sus familias.

Con gran sentido humanitario, las integrantes del Voluntariado han desarrollado actividades en apoyo a las familias de la comunidad de Paredes, Municipio de San José de Gracia y en Asientos, brindando clases de repostería, estilismo y manualidades; asimismo, se apoya al albergue de niños indígenas en el Barrio de la Purísima de la Ciudad de Aguascalientes.

El Voluntariado efectuó tres festivales adicionales, uno para festejar el Día del Niño, destinado a los niños y niñas de los trabajadores del Poder Judicial que se efectuó en el Parque de Diversiones J.M. Romo, otro para festejar a las Madres servidoras públicas de la institución y por último a los trabajadores en el Día del Padre, en todos ellos haciendo gala de un gran espíritu de servicio.





ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

OFICIALÍA MAYOR

Los recursos presupuestales asignados por el H. Congreso del Estado, fueron aplicados en el cumplimiento de los fines institucionales y fiscalizada su gestión conforme lo requiere la Ley de Fiscalización del Estado de Aguascalientes y las Normas, Lineamientos y Políticas Generales para el Control, Racionalidad y Disciplina Presupuestaria de los Recursos del Poder Judicial del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016.

Para su comprobación, hizo entrega en tiempo y forma de la Cuenta Pública del Poder Judicial al Órgano Superior de Fiscalización del H. Congreso del Estado.

APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO

Los recursos presupuestales asignados para el año 2015 fueron aplicados en los siguientes conceptos y montos:

- **Servicios personales** \$258'050,000.00
- **Infraestructura, mobiliario y equipo** \$ 7'989,000.00
- **Materiales y suministros** \$ 7'586,000.00
- **Servicios generales** \$ 14'896,000.00

Los recursos del Fondo para la Administración de Justicia, de conformidad con lo que disponen los artículos 82 y 83 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, fueron aplicados de la siguiente manera:

- **Cursos de capacitación** \$ 451,000.00
- **Gastos financieros y diversos** \$ 44,000.00
- **Pago a peritos** \$ 168,000.00
- **Asistencia a congresos**

reuniones de trabajo y evaluación	\$ 307,500.00
• Adquisición de mobiliario y equipo	\$ 0.00

MOBILIARIO Y EQUIPO

Con el fin de equipar las instalaciones de los Juzgados de Control y de Juicio Oral, se gestionaron y obtuvieron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP 2015, por \$5,005,000.00 (cinco millones cinco mil pesos 00/100 M.N.).

• Mobiliario de oficina y estantería	\$ 260,366.64
• Equipo de computo y tecnologías	\$ 891,576.00
• Equipo de fotocopiado	\$ 109,852.00
• Salas Orales (en tránsito)	\$ 2'598,346.60

Asimismo, vehículos para gestión judicial de los Juzgados de Control y de Juicio Oral Penal

\$ 1'144,858.76

Subsidio SETEC 2015:

• Salas Orales Móviles para transmisión remota	\$2'345,037.20
---	----------------

Por medio del Programa binacional de lucha en contra de la delincuencia organizada y el tráfico de drogas firmado por México y Estados Unidos denominado Iniciativa Mérida, se recibió en equipo instalado, la cantidad de \$222,251.82 USD para el equipamiento de Salas Orales fijas para los Juzgados de Control y de Juicio Oral Penal y del Sistema de Justicia de Adolescentes.

RECURSOS HUMANOS

Capacitación

Fueron lo hacen en áreas administrativas y de apoyo. Además se incrementó el número de prestadores de servicio social y becarios de servicios profesionales a 139 con quienes no se tiene relación contractual.

EVALUACIONES

Se llevaron a cabo 192 evaluaciones de inicio aplicadas a quienes solicitan su ingreso a la institución, y 396 para evaluar interinatos, logrando así incorporar a personal altamente calificado cuando las necesidades y el presupuesto lo permiten.

CAJA DE PENSIONES

Caja de Pensiones

La Caja de Pensiones del Poder Judicial es un servicio que se instituyó para facilitar el pago de las pensiones ordenadas por los jueces familiares. Esta Caja transfiere los fondos depositados en ella, al día siguiente hábil de recibir el pago, a una cuenta bancaria individual a nombre del beneficiario. Durante el año se hicieron 7,326 depósitos por un monto de \$11,342,432.16 (once millones, trescientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y dos pesos 16/100 M.N.) destinados a 562 beneficiarios.

FONDO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

El Fondo para la Administración de Justicia ingresó \$163'100,669.00 (ciento sesenta y tres millones, cien mil seiscientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) producto de 6,788 Certificados de Depósito que fueron debidamente registrados en el sistema correspondiente, en propiedad o en administración, según la orden del juez respectivo. Fueron entregados 1,752 cheques ordenados en pago por los jueces, por un monto de \$44'504,138.00 (Cuarenta y cuatro millones, quinientos cuatro mil ciento treinta y ocho pesos 00/100 M.N.).

AUDITORÍAS

Se llevaron a cabo, mediante despachos independientes, las auditorias a los estados financieros, a las cuotas pagadas al Instituto Mexicano del Seguro Social y al conjunto de la administración del Poder judicial, con dictámenes sin salvedad.

CONTROL PATRIMONIAL

Activo fijo

Conforme a lo establecido por la Ley de Contabilidad Gubernamental, se registraron 662 bienes diversos cerrando el 2015, con un total de 8,599 activos, consistentes en mobiliario, equipo de oficina, equipo de cómputo, de comunicaciones y de transporte, entre otros.

.

CONTRALORÍA INTERNA

La Contraloría del Poder Judicial es el área que tiene como función primordial efectuar la supervisión y control de la gestión pública institucional, la que lleva a cabo mediante la aplicación de normas de control, evaluación, fiscalización y auditoria de labores administrativas de las diversas áreas que conforman el Poder judicial del Estado, de la que se deriva la revisión del funcionamiento de la estructura interna, todo ello con el fin de mejorar su eficiencia y eficacia. Asimismo dada su función estratégica, tiene asignada la responsabilidad de apoyar en la transparencia de los actos de los servidores públicos y llevar a cabo la publicidad de aquellos que por ley son de acceso público.

La actuación de la Contraloría, busca el continuo perfeccionamiento de la administración de justicia, centrandó su actuación en los procesos administrativos a que se sujeta toda la labor judicial, incluyendo el ejercicio ético de los servidores públicos.

Para lograr su objetivo, revisa de forma sistemática los controles normativos, financieros y administrativos y se supervisa la publicidad y transparencia de los actos a que obliga la ley.

AUDITORIAS

Durante el año, la Contraloría programó y efectuó las siguientes auditorías:

Dirección de Notificadores y Mensajería Civil

Se realizó auditoría administrativa y de desempeño habiéndose emitido observaciones que fueron solventadas con oportunidad, esperando como resultado un mejor funcionamiento de la Dirección.

Almacén de Objetos Penales

Se llevó a cabo auditoría de los objetos resguardados en el Almacén de Objetos Penales a fin de identificar, clasificar, mantener y depurar los objetos elementos de prueba de los juicios penales, sumando la cantidad de dos mil ciento ochenta objetos.

Como resultado de la auditoría, se emitieron normas para mejorar la organización, registro y depuración de los objetos ahí resguardados.

Almacén General

La revisión comprendió la totalidad de los artículos en existencia en el Almacén General, habiéndose emitido observaciones para mejorar el registro de altas y bajas, observaciones que fueron plenamente solventadas.

Revisión de cajas de seguridad

Se concluyó la auditoría de las cajas de seguridad de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal, en la que se levantó el registro de diversas cantidades producto de las fianzas pagadas en efectivo, por un total al momento de \$225,303.00 (doscientos veinticinco mil trescientos tres pesos 00/100 MN.), las cuales fueron canjeadas por sus respectivos certificados de depósito, y a su vez remitidos a la Oficialía Mayor para su administración. Por otra parte, se realizó la revisión de los objetos resguardados en las cajas de seguridad de los juzgados antes mencionados, encontrando un total de 1,196 objetos que constituyen pruebas en los juicios penales, que por su valor y dimensiones ameritan resguardo especial, procediéndose a realizar un registro e inventario paralelo.

ENAJENACIONES

Se llevó a cabo la revisión detallada del activo fijo a fin de determinar aquél que ya no es útil para las labores propias del Poder Judicial, y una vez verificadas sus condiciones físicas, tecnológicas y funcionales, se le dio un destino, levantándose en cada caso la respectiva acta circunstanciada.

Licitación de vehículos

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, la Contraloría Interna llevó a cabo la enajenación de cuatro automóviles en desuso mediante licitación pública número HSTJ-LCP-01/2015. El monto obtenido producto de dicha licitación fue de \$43,100.00 (cuarenta y tres mil cien 00/100 MN.).

Venta de mobiliario

El mobiliario que fue calificado como *desecho* dadas su condiciones físicas, y por tanto con valor “cero” de avalúo (95 piezas de mobiliario entre sillas, sillones, escritorios y archiveros en mal estado físico), fue ofrecido y vendido al mejor postor. obteniendo por dicho mobiliario la cantidad de \$4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

Donación de mobiliario

La Contraloría interna hizo entrega mediante donación al **CBTIS No. 281**, ubicado en Misión de San Cristóbal Magallanes Jara S/N Fraccionamiento Misión de Santa Lucía, de 52 piezas de mobiliario en desuso y sin utilidad para el Poder Judicial.

Reciclaje de artículos electrónicos

En el proceso de revisión del activo fijo, se puso especial atención a la depuración del equipo electrónico obsoleto para proceder a su adecuado confinamiento y reciclaje. Lo anterior se hizo conforme a las normas establecidas para este tipo de residuos, llevándose a cabo en las instalaciones de la Universidad Panamericana por la Empresa Recicla Electrónicos México S.A. de C.V. (REMSA), validando así el compromiso del Poder Judicial de mantenerse libre de desechos tóxicos y de potencial riesgo para la salud.

ACTAS ADMINISTRATIVAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN

La Contraloría Interna, como órgano de control, intervino en 24 actos de entrega-recepción de diversos puestos y/o unidades administrativas en los cambios de titulares

dispuestos por la autoridad facultada para ordenarlos, a fin de que se cumpliera con lo estipulado por el artículo 70, fracción X, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes.

Veinte de las entregas-recepción correspondieron al cargo de Secretario de Acuerdos y/o Estudio y Proyectos, una al cargo de Secretaria General de Acuerdos de la Sala Administrativa y Electoral, otra al cargo de Director de Informática y las dos restantes correspondieron al cargo de Coordinador de Sala de Lectura y Encargado del Almacén de Objetos Penales, respectivamente.

SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Se atendieron y revisaron las Declaraciones de Situación Patrimonial de 220 servidores públicos, de las cuales 212 corresponden a Declaración Patrimonial Anual, 21 a Declaración Patrimonial Inicial y 14 fueron por conclusión del cargo. Adicionalmente, se implementaron acciones de promoción, difusión y asesoría para el cumplimiento de esta obligación.

Para el cumplimiento de esta obligación, la Contraloría aplicó el Procedimiento de Detección de Inconsistencias, habiéndose detectado en 15 casos (6.81% del total), mismos que fueron aclarados. Las principales inconsistencias se relacionaron con la omisión de declarar los ingresos y bienes del cónyuge, en registrar erróneamente el sueldo neto y en omitir el llenado de algunos otros rubros.

EVALUACIONES DE PERSONAL

Durante el periodo que se informa, fueron aplicadas un total de **353** evaluaciones para efecto de la asignación de estímulos, de ellos **272** correspondieron a personal de base, **62** a personal de confianza y **19** correspondieron a becarios. En lo que respecta a las evaluaciones de actitud y desempeño de los 438 servidores públicos de base que se llevan a cabo cada semestre, estas fueron realizadas y entregadas a los integrantes del Comité de Evaluaciones.

EVALUACIONES DE CURSOS

En apoyo a la función capacitadora del Poder Judicial, en coordinación con el Instituto de Capacitación se procesaron las evaluaciones que son aplicadas a los asistentes a los cursos que imparte el mencionado Instituto, con el fin de percibir su opinión acerca de los instructores en relación con la didáctica aplicada, la claridad y orden en la exposición de los conceptos y la calidad del material de apoyo presentado. Durante el periodo que se informa se aplicaron **1,107** cuestionarios a igual número de asistentes a **13** cursos, respecto de **35** instructores, obteniendo resultados positivos para los instructores pues el promedio de calificación otorgada fue de **9.18** de un máximo posible de **10**, lo que permite a la institución refrendarles la confianza para continuar otorgándoles la función capacitadora.

BUZÓN DE OPINIÓN

En el periodo que se informa se atendieron un total de **79** opiniones de los usuarios de los servicios del Poder Judicial, presentadas por medio de los buzones que para ese efecto están colocados en sus diversas instalaciones. De las opiniones mencionadas el **65%** correspondió a quejas, **26%** a felicitaciones, y el **9%** a sugerencias. Las opiniones de los usuarios del servicio, se remiten al Magistrado Visitador, quien las atiende con el titular del juzgado y/o área a que corresponde.

BOLETÍN ESTADÍSTICO

Con la finalidad de difundir la información estadística generada por el Poder Judicial, la Contraloría Interna elabora y publica en la página de internet la *Gaceta Informativa Trimestral* que contiene información estadística de **treinta y tres** Direcciones Generales, Juzgados y Salas.

TRANSPARENCIA

La Unidad de Enlace del Poder Judicial ante el Instituto de *Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes*, recibió **186** solicitudes de información

por medio de la dirección electrónica transparencia@poderjudicialags.gob.mx. Todas ellas recibieron oportuna y formal. Asimismo, con excepción de la información reservada o confidencial prevista en la Ley, se mantuvo actualizada la información pública de oficio de los diferentes apartados que la conforman, misma que se publica en el portal de internet del Poder Judicial, por lo que se mantiene el reconocimiento por parte del Instituto de Transparencia del Estado, como una institución transparente.

OTRAS ACTIVIDADES

Lineamientos del gasto

De conformidad con lo que señalan las leyes aplicables y el Acuerdo que establece el *Programa de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria en la Administración Pública para el Ejercicio Fiscal del año 2015*, se laboraron las Normas, Lineamientos y Políticas Generales para el Control, Racionalidad y Disciplina Presupuestaria de los Recursos del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2015, que fueron aplicadas para el ejercicio del presupuesto del año que se informa.

Procedimiento de remisión de certificados de depósito

Se establecieron nuevos lineamientos a fin de hacer más ágil el pago ordenado por los jueces a los beneficiarios de los importes de los Certificados de Depósito, por parte de Oficialía Mayor.

Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2014 (INEGI)

El *Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal* diseñado por el INEGI, tiene como objetivo generar información estadística y geográfica de los Tribunales Superiores de Justicia en las Entidades Federativas, con la finalidad de que dicha información vincule al quehacer gubernamental en el proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales en materia de impartición de justicia.

Por lo exhaustivo de la información requerida y porque para el Censo 2015 aún debió hacerse acopio de ella en forma manual, la Contraloría Interna coordinó los trabajos de compilación y captura y efectuó la verificación, integración y remisión de las aproximadamente **setenta y cinco mil reactivos**, organizados en los cinco módulos que integraron el Censo.

Diagnóstico Nacional de Víctimas de Delitos Sexuales

Con la finalidad de colaborar en la integración del *Diagnóstico Nacional de Víctimas de Delitos Sexuales*, y en coordinación con los Juzgados de Primera Instancia en Materia Penal del Estado, fue recopilada, verificada, integrada y remitida la información sobre víctimas de delitos sexuales solicitada por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, órgano operativo del Sistema Nacional de Atención a Víctimas del Gobierno Federal.



INFORMÁTICA

DESARROLLO INFORMÁTICO

INFORMÁTICA

Uno de los pilares en el proceso de modernización del Poder Judicial lo constituye la aplicación de instrumentos informáticos adecuados a las necesidades de captura, procesamiento, transmisión, creación de bases de datos y generación de estadísticas como herramientas útiles para atender y evaluar la actividad institucional, tanto en materia jurisdiccional como administrativa.

Además, el uso de medios informáticos al hacer posible el desarrollo de los juicios con mayores niveles de eficacia y oportunidad, impacta en reducción de sus costos, permiten mayores niveles de transparencia y hacen viable la aplicación de medidas que eliminen la discrecionalidad en la asignación de funcionarios judiciales para la ejecución de actos de juicio, además, la información estadística que genera es un apoyo invaluable en auxilio de la transparencia, evaluación, planeación y toma de decisiones.

Durante el año se desarrollaron los siguientes proyectos:

SISTEMA DE AVERIGUACIONES PREVIAS

Este sistema está diseñado para balancear las cargas de trabajo de los Tribunales que atienden los conflictos en la materia penal, pues organiza la recepción de averiguaciones entre los diferentes juzgados, logrando con ello que el número de averiguaciones que conoce cada uno de ellos sea equilibrada.

PLATAFORMA DE ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL

La *Plataforma Interinstitucional para la Oralidad Penal*, es el instrumento informático en el que se procesarán todos los actos que se lleven a cabo en los procesos iniciados en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio y Oral tanto por la Fiscalía, la Defensoría, las instituciones de Seguridad Pública como para el Poder Judicial, compartiendo la misma información y permitiendo el correcto seguimiento en tiempo real de cada

asunto en materia de oralidad dentro de todo el Estado.

Esta plataforma está siendo elaborada coordinadamente entre las instituciones involucradas en la aplicación del NSJP , por lo que, de manera conjunta participan en su diseño.

INFRAESTRUCTURA EN JUICIOS ORALES DE MATERIA PENAL

A través del programa *Iniciativa Mérida* se dotó del más moderno equipo para videograbación a seis Salas de Juicio Oral en los Juzgados de Control y de Juicio Oral Penal y en los Juzgados del Sistema de Justicia de Adolescentes de los Partidos Judiciales Tercero, Cuarto y Quinto, permitiendo así el registro de las formalidades procedimentales, mediante el uso de los medios informáticos que permiten conservar el registro de lo acontecido en las audiencias. Este equipo, por su solvencia, hace posible la correcta operación del sistema bajo esquemas de alta disponibilidad y seguridad.

SISTEMA DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA EN MATERIA FAMILIAR

Este sistema fue diseñado como medio de registro por parte de los Jueces de lo Familiar para la calendarización de las audiencias en la materia, citadas para llevar a cabo peritajes médicos y siquiátricos en las solicitudes de declaración de estados de interdicción. Permite organizar la disponibilidad de los médicos y siquiatras quienes recibirán via internet la notificación de su audiencia, pudiendo consultar en línea su agenda de audiencias y programar su asistencia, buscando con ello evitar su postergación y consecuente daño al proceso.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE TUTORES

Esta plataforma desarrollada en ambiente Web, permite la adecuada y oportuna administración de la participación y asignación de tutores en materia familiar, asegurando con este sistema, la comunicación oportuna de los asuntos de carácter familiar que requieran se proporcione tutoría para la representación de los intereses de

los menores de edad en los juicios en los que están en litigio sus intereses.

SISTEMA DE PENSIÓN ALIMENTICIA POR COMPARECENCIA

Este sistema se diseñó para respaldar la aplicación de la reforma al artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles en la cual se prevé que una parte interesada solicite con requisitos mínimos la pensión alimenticia provisional, sin necesidad de la intervención de un representante legal, hasta en tanto se resuelva el juicio. Dicho sistema está interconectado de manera automática para que llegue al juzgado correspondiente y se le de curso.

VIRTUALIZACIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

En materia de infraestructura, se logró la incorporación de tecnología de punta, la cual permite que los servicios que presta la Dirección de Informática para soluciones informáticas internas, sean a través de la **virtualización**, creando a través de software, la versión virtual de recursos tecnológicos que le han permitido garantizar la operación de todo el sistema informático todos los días del año, a toda hora, proporcionándole además de la seguridad, la salvaguarda en todo momento de la información crítica de cada área.

REDES INFORMÁTICAS Y SITE PRINCIPAL

Se efectuó el rediseño y configuración de la red principal de Poder Judicial, a fin de proporcionar mayor velocidad en los servicios informáticos y una correcta distribución de los enlaces entre todos los puntos de operación jurídica y administrativa.

ALIANZA MICROSOFT

Se firmó contrato con la empresa Microsoft International, a fin de disponer de herramientas colaborativas, entre cuyos beneficios está brindar acceso a distancia de los servicios informáticos internos que ofrece el Poder Judicial del Estado. Con estas herramientas se podrán efectuar sesiones de trabajo en línea así como compartir documentación en tiempo real. Además, se hace uso de los servicios de la nube del

internet para el almacenamiento seguro de información relevante para el trabajo continuo de la Institución.

CAPACITACIÓN



INSTITUTO DE CAPACITACIÓN

A lo largo del año, se impartieron diversos cursos, talleres y seminarios, con **506 horas grupo** de capacitación a servidores públicos, abogados litigantes y público en general, contando con **1,928 participantes, que se han traducido en 13,161 horas hombre destinadas a esta actividad.** Asimismo, a lo largo del año, se realizaron **6 conferencias**, destinadas exclusivamente a los abogados litigantes, a las que asistieron **641 participantes**, habiéndoseles impartido cursos especiales de Oralidad, Recursos en Materia Mercantil, Reformas al Código Civil y Código de Procedimientos Civiles (Divorcio Incausado) y Derecho Electoral, con lo que el Poder Judicial cumple con su compromiso de aportar a mejorar la calidad del litigio en beneficio del justiciable.

Es importante mencionar que los temas prioritarios motivo de capacitación, fueron los relacionados con el *Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, Técnicas de Litigación, Derechos Humanos, Ejecución de Sanciones, Justicia Alternativa, Justicia para Adolescentes, Habilidades del Juzgador para establecer comunicación con niñas, niños y adolescentes en materia familiar, Expresión Oral, Habilidades Directivas, Calidad en el Servicio, Actitud en el Trabajo, Autoestima y Manejo del Estrés, así como Perspectiva de Género.*

De conformidad con el Plan de Trabajo del Instituto de Capacitación, para el año 2015, se desarrollaron las siguientes actividades:

CURSOS

Se impartió el **Taller de Oralidad Penal**, al que asistieron 74 participantes entre ellos, Magistrados, Jueces, Secretarios de acuerdo y Proyectistas. Con duración de 8 horas, involucró aspectos teóricos y prácticos del Nuevo Sistema Penal Acusatorio y lo impartieron, bajo el esquema de colaboración entre Poderes Judiciales, la Mtra.

Nashiely Berenice Araiza García y el Dr. Gilberto Martiñón Cano, Jueces de Oralidad Penal del Poder Judicial del Estado de Guanajuato.



Se realizó el **Curso de Oralidad Mercantil** impartido a 95 servidores públicos, con una duración de 9 horas, siendo ponente la licenciada Verónica Padilla García, Jueza Sexto de lo Mercantil, especializada en oralidad, quien compartió con los asistentes aspectos vinculados con

el desarrollo de las audiencias. Dicho curso fue posteriormente replicado a 41 integrantes de la Asociación de Abogados Litigantes del Estado de Aguascalientes, A.C.

El curso de **Defensa Personal y Primeros Auxilios** contó con la participación de 24 servidores públicos, adscritos al área de vigilancia del Poder Judicial, así como a los integrantes de la Comisión de Seguridad e Higiene. Dicha capacitación tuvo una duración de 18 horas y estuvo a cargo de especialistas en la materia, cumpliendo el objetivo de dotar de conocimientos y habilidades en defensa personal y primeros auxilios para la atención de contingencias.



El curso **El Abc del Sistema de Justicia para Adolescentes**, con una duración de 12 horas y con la participación de 69 alumnos estuvo bajo la conducción del M.D. Fernando González de Luna, Magistrado de la Sala Penal y Especializado en Adolescentes, el M.D.

Adán Escobedo Robles, Juez de Preparación del Sistema de justicia de Adolescentes y el M.D. Rafael Vázquez Bañuelos, Juez Especializado para Adolescentes.

El **Curso de Mediación Familiar**, fue impartido a 24 servidores públicos, con una duración de 9 horas, siendo los ponentes Mediadores y Mediadoras Oficiales adscritos al Centro de Mediación del Poder Judicial, quienes orientaron el curso a estudiar desde el campo psicológico y jurídico el conflicto familiar y sus implicaciones, y la aplicación de la mediación para coadyuvar a su solución.



Se realizó el curso de **Expresión Oral**, que se llevó a cabo como producto del Convenio de Colaboración existente entre la Universidad del Valle de México Campus Aguascalientes y el Poder Judicial del Estado con el fin de mejorar las aptitudes de comunicadores que requiere el trabajo en equipo y el impulso a la oralidad en materia penal y mercantil. Asistieron 27 participantes desde Jueces, Secretarios de acuerdos, Proyectistas, Directores de área, habiéndose llevado a cabo durante 18 horas de actividad dirigidas por en Mtro. Alfonso Rafael Aranda.



El curso de **Educación Vial: Prevención y Reacción Ante Accidentes**, tuvo como objetivo concientizar al personal del Poder Judicial que utiliza vehículos oficiales (77 servidores públicos), particularmente Notificadores, Ejecutores y personal de la Oficialía

Mayor, sobre la importancia de conducir responsablemente, así como de fomentar la tolerancia y el respeto favoreciendo sanas relaciones humanas en la vía pública y evitar situaciones de riesgo. Para su realización se contó con el apoyo del Departamento de Educación Vial de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Aguascalientes, así como de una aseguradora, abordando los temas de Ley de Vialidad, Manejo a la Defensiva y Póliza de Seguro.

El curso **Criminalística de Campo Aplicada al Estudio y Prevención de Indicios Biológicos y Construcción de Interrogatorios y Contrainterrogatorios para Juicios Orales**, impartido por los Biólogos Daniel De la Barrera Escamilla y Christian Ramón Hernández Sánchez,. Contó con 42 asistentes y fue organizado en coordinación con la

Barra de Abogados del Estado de Aguascalientes, A.C., agrupación con la que también se llevó a cabo la Conferencia **¿Cómo Juzgar con Perspectiva de Género?** a cargo de la M.D. Beatriz



Andrade González, Secretaria de Acuerdos y/o Estudio y Proyectos del Juzgado Segundo Familiar y el Lic. Edgar Sinuhe Islas Becerra, abogado litigante, con la participación de 51 asistentes.

De igual forma, destaca la Conferencia **Escuchar al Imputado en el Sistema Penal Acusatorio**, a cargo del profesor investigador M.D. José Luis Eloy Morales Brand, con la participación de 87 asistentes, con la finalidad de esclarecer las dudas más recurrentes en torno a la aplicación del Código Nacional de Procedimientos Penales.

Asimismo en coordinación con la Barra de Abogados del Estado, se llevó a cabo la conferencia **Principios Generales en Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad a**

cargo del Juez especializado en la materia, MD. Héctor Delgadillo Pereida, con una duración de 3 horas y la participación de 90 asistentes, entre abogados litigantes, servidores públicos del Poder Judicial y elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, quienes tuvieron la oportunidad de plantear diversas inquietudes en torno a la aplicación de la ley de la materia.

A través de la plataforma educativa Moodle, se impartió el curso en línea **Introducción a los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias**, a cargo de la Lic. Claudia Gabriela Ortega Torres, Mediadora del Centro de Mediación y Conciliación del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes.

Con la colaboración de la Universidad de Valle de México, se impartió el curso **Alta Dirección**, que tuvo una duración de 18 horas. En él participaron 30 servidores públicos, entre Magistrados, Jueces, Directores de Área, Jefes de Departamento, Proyectistas, Secretarios de Acuerdos y Mediadores, quienes obtuvieron conocimientos sobre comunicación, liderazgo, administración del tiempo y toma de decisiones.



Con el fin de darle solidez a la aplicación de instrumentos de protección que ordenan los jueces familiares a niños y niñas y mujeres en situación de violencia, se llevó a

cabo el curso **Aplicación de las Órdenes de Protección**, a cargo del Magistrado Juan Rojas García, Presidente de la Sala Civil. A este curso asistieron 60 servidores públicos del Poder Judicial así como de las Secretarías de Seguridad Pública Estatal y Municipal, de la Fiscalía General, del Instituto Aguascalentense de las Mujeres (IAM), el Instituto

Municipal de las Mujeres de Aguascalientes y abogados litigantes, cumpliendo el objetivo de dar a conocer la figura de la orden de protección, los casos en los que resulta necesaria su aplicación, así como sus alcances jurídicos, en el marco de la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Aguascalientes* y su Reglamento.

La Magistrada Ma. de los Ángeles Viguerras Guzmán, impartió el curso **Recursos en Materia Mercantil**, con una duración de 8 horas, a la que asistieron 33 personas entre abogados litigantes, Proyectistas y Secretarios de Acuerdos.

A cargo del Magistrado Juan Rojas García, se impartió el **Taller para la Implementación de las Reformas al Código Civil y Código de Procedimientos Civiles del Estado, en Materia de Divorcio** al que asistieron 91 servidores públicos de Juzgados Familiares y Mixtos de Primera Instancia, con una duración de 6 horas. Se analizaron las características del divorcio incausado y su aplicación por el órgano jurisdiccional.



Se llevó a cabo el Curso **Actitud en el Trabajo: la Llave Maestra de la Productividad** impartido con el apoyo del Área de Fomento a la Salud del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Servidores Públicos del Estado de Aguascalientes (ISSSSPEA), al que asistieron un total de 68 participantes de diversas áreas jurisdiccionales y administrativas. Dicha capacitación fue impartida por el psicólogo Ricardo Omar Rocha Saldaña, del Centro Agua Clara, quien enfatizó la importancia del manejo de las emociones para el logro del éxito ocupacional.

De igual forma, con el apoyo del ISSSSPEA se llevó a cabo el curso **Control y Manejo del Estrés**, contando con la asistencia de 51



servidores públicos de diversas áreas jurisdiccionales y administrativas, a quienes se enfatizó la importancia de controlar y reducir la tensión en beneficio de su vida personal y laboral. Asimismo se impartió el curso **Autoestima: Un Pasaporte Para La Vida** a 29 participantes de diversas áreas jurisdiccionales y administrativas, analizando la importancia de fortalecer la percepción que tenemos de nosotros mismos.

Se realizó en coordinación con la Unidad de Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado, la Conferencia **El Amor no Duele: del Amor en el Noviazgo al Femicidio**, a cargo de la Dra. Mabel Haro Peralta, Presidenta de la Asociación Iberoamericana para el Desarrollo de la Igualdad de Género, con la participación de 58 asistentes, contando con la presencia de Juzgadoras del Poder Judicial en materia mercantil y familiar.



Con una respuesta significativa por parte de los abogados litigantes, se efectuó el curso de actualización sobre **Las Reformas al Código Civil y Código de Procedimientos Civiles del Estado en Materia de**

Divorcio, dirigido a profesionales del derecho para que conozcan cómo aplicar las

reformas realizadas a los ordenamientos en materia civil y procesal civil, mediante los Decretos 201 y 223, cuya entrada en vigor modificó sustancialmente la tramitación del divorcio. A dicha capacitación asistieron 328 litigantes y tuvo verificativo en el auditorio del Instituto Estatal de Seguridad Pública (IESPA).

Con el fin de dotar de instrumentos a los Jueces de lo Familiar para que mejoren la comunicación con niños y niñas, en los procesos en los que están involucrados, se llevaron a cabo dos ediciones del curso **Comunicación del Juzgador con Niñas, Niños y Adolescentes**, con una duración de 10 horas cada uno, los que fueron impartidos por la Unidad de Psicología del Poder Judicial, al que asistieron 26 participantes (Jueces Familiares y Mixtos de Primera Instancia, Secretarios de Acuerdos y de Estudio y Proyectos), donde analizaron de forma teórico-práctica los temas de comunicación: niveles, tipos y barreras; escucha activa; retroalimentación; rapport y empatía.

En la Sala Administrativa y Electoral se efectuó el **Taller de Medios de Impugnación en Materia Electoral**, con 16 participantes, estando a cargo del Mtro. René Casoluengo Méndez, profesor investigador del Centro de Capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se desarrolló el curso **Unificación de Criterios de la Oficialía de Partes**, dirigido al personal que labora en Oficialía de Partes y que fue impartido por los responsables del turno matutino y vespertino de dicha unidad administrativa del Tribunal, con una duración de tres horas. La finalidad fue homologar la forma de trabajar de ambos turnos.

Se colaboró con la empresa *Codetalle* (auxiliar en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en el Estado) en la realización del Taller **Técnicas de Litigación Oral**, que se llevó a cabo en la Sala de Juicios Orales de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una duración de 20 horas, a cargo del Mtro. Alejandro Magno

González Antonio. Al curso asistieron 25 participantes, entre ellos, Jueces del Sistema Penal Tradicional, Jueces del Sistema de Oralidad Penal, Jueces del Sistema de Justicia para Adolescentes, Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Jueces Mixtos



de Primera Instancia, Secretarios Projectistas de la Sala Penal, y personal de los Juzgados de Oralidad Penal, quienes estudiaron desde el enfoque teórico-práctico las audiencias que conforman las etapas del procedimiento penal (inicial, intermedia y de juicio).

Con la colaboración de la Universidad del Valle de México, se llevó a cabo un curso sobre **Calidad en el Servicio**, dirigido a 47 servidores públicos, que tienen como función atender al público en los juzgados, áreas administrativas y de apoyo. El objetivo fue concientizar sobre la importancia de ofrecer un servicio de excelencia en el proceso de atención a los usuarios de la administración de justicia.

La **1^{er} Semana de Derecho Electoral**, fue organizada por el Poder Judicial del Estado y el Instituto Estatal Electoral, al que asistieron 180 personas entre servidores públicos de los órganos que se desempeñan en la materia, miembros de partidos políticos y ciudadanos interesados en el tema. Fueron instructores

provenientes de la Sala Regional Monterrey y del Centro de Capacitación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,



quienes abordaron durante 20 horas los temas: Control de constitucionalidad y

convencionalidad; Justicia intrapartidista; candidaturas independientes y género; precampaña, campaña y propaganda gubernamental, política y electoral; acceso a radio y televisión y el procedimiento especial sancionador. En el marco de dicha semana, se presentó por el Dr. Andrés Reyes Rodríguez, el libro “*El Gran Elector*”, autoría del Lic. David Pérez Calleja.

Se efectuó el **Curso de Formación** correspondiente a la Convocatoria para Aspirantes a Mediadores(as) y Conciliadores(as). En 40 horas se desarrolló el aspecto teórico y práctico y se aplicaron las técnicas mediante simulaciones de sesiones de las diversas modalidades de justicia alternativa.

En este mismo curso y para dar cumplimiento a lo que establece la *Ley de Mediación y Conciliación del Estado de Aguascalientes*, se impartió el tema **sobre Violencia y Perspectiva de Género**, impartido por especialistas del Instituto Aguascalentense de las Mujeres, quienes abordaron la resolución no violenta de conflictos.



Se impartió a 58 especialistas de la justicia alternativa, el **Curso de Actualización en Materia de Convenios de Naturaleza Familiar, Civil, Mercantil y Penal** dirigido a mediadoras(es) y conciliadoras(es) certificados que estuvo a cargo de los Jueces Honorio Herrera Robles, Verónica Padilla García , Margarita Zapata Vallejo y Gerardo Herrera Martínez. El curso tuvo una duración de 12 horas.

Curso Básico Sobre el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, tuvo una duración de 12 horas y la participación de 71 servidores públicos de los Juzgados Penales, del

Sistema de Justicia de Adolescentes y Mixtos de Primera Instancia, en cumplimiento al acuerdo del Consejo de la Judicatura Estatal, en el que se determinó que los servidores públicos que actualmente conocen del sistema penal tradicional y buscan transitar hacia el nuevo sistema, deben necesariamente contar con formación en la materia. Los ponentes fueron los jueces Jesús Figueroa Ortega, Jesús Eduardo Méndez Martínez, Margarita Zapata Vallejo y Aristóteles Agustín González Velázquez.

133 servidores públicos del Poder Judicial fueron capacitados a través de la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal (SETEC) sobre el Sistema de Justicia Penal Acusatorio, mediante cursos básicos y avanzados, en el perfil de Jueces y Mediadores.

CERTAMEN UNIVERSITARIO DE LITIGACIÓN ORAL

Al Instituto de Capacitación le fue encomendada la organización del **3ER CERTAMEN UNIVERSITARIO DE LITIGACIÓN ORAL CONATRIB**, en su fase estatal la que se llevó a cabo con la participación de cinco instituciones de educación superior, siendo estas la Universidad Autónoma de Aguascalientes, la Universidad Cuauhtémoc, la Universidad de Estudios Avanzados, la Universidad Interamericana para el Desarrollo, y la Universidad Las Américas; cuyos equipos intervinieron en las simulaciones de audiencias de juicio oral con dos diferentes casos prácticos, siendo los encargados de conducir la audiencia y de evaluar a los participantes, 10 Jueces del Poder Judicial, especialistas en el sistema penal acusatorio.



En auxilio del Consejo de la Judicatura Estatal, se apoyó la celebración del CURSO DE INDUCCIÓN llevado a cabo en el Concurso de Oposición CJE/01/2015, para habilitar Secretarios de Acuerdos y/o Estudio y Proyecto Interinos. Tuvo una duración de 84 horas y asistieron 72 aspirantes.



De igual forma, el Instituto de Capacitación participó en el desarrollo de la Convocatoria CJE/02/2015, para designar dos Jueces de Control y Juicio Oral, llevando a cabo la aplicación de los exámenes psicométrico, de conocimientos teóricos y prácticos correspondientes a los 7 aspirantes registrados.

La evaluación práctica consistió en la simulación de audiencia inicial para la que se tuvo el apoyo de 3 Jueces, quienes integraron el Jurado Evaluador, contando con la presencia del Consejo Judicatura Estatal, presidido por el Magistrado Presidente Juan Manuel Ponce Sánchez.



CLÍNICAS PROCESALES

Durante el año 2015, se realizaron **26 Clínicas Procesales** en las que Magistrados y Jueces de cada materia

llegaron a acuerdos para la unificación de criterios en diversos tópicos. Asimismo se llevó a cabo el análisis de las modificaciones al corpus legal vigente que entraron en

vigor durante el citado período, así como un cuidadoso estudio del Código Nacional de Procedimientos Penales para su debida aplicación.

ACTOS PROTOCOLARIOS Y EVENTOS

El instituto apoyó en la celebración de los eventos protocolarios a que convoca el Pleno del H. Supremo Tribunal de justicia, entre ellos, el Día del Juzgador Mexicano, la entrada en vigor del Nuevo Sistema de Justicia Penal, en el Cuarto y Quinto Partido Judicial con sede en el municipio de Rincón de Romos y Jesús María, respectivamente, el XCV Aniversario Luctuoso de Don Venustiano Carranza, Jefe del Ejército Constitucionalista y al desarrollo de los eventos del Día del Abogado.

ACTIVIDAD EDITORIAL

La Coordinación de Capacitación reeditó el folleto **“Título de Crédito y las Consecuencias de su Firma”**, dándole una nueva presentación. Dicho material fue distribuido mediante la colaboración de los Mediadores del Centro a fin de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la legalidad.

BOLETÍN JURÍDICO

A partir del año 2015, la Coordinación Jurídica del Instituto inició la elaboración del Boletín Jurídico Mensual, el cual contiene la relación de disposiciones jurídicas relevantes publicadas en el Diario Oficial de la Federación y el Periódico Oficial del Estado, así como resoluciones sobresalientes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación destinado a apoyar la consulta por Magistrados Jueces y auxiliares de la jurisdicción.

NORMATIVIDAD

Se mantiene actualizado el apartado de Legislación del portal de internet del Poder Judicial del Estado, a fin de que los servidores públicos puedan consultar la Constitución, Leyes, Códigos, Reglamentos, Estatutos, Acuerdos y Declaratorias. Esta

información está disponible para el público en general en www.poderjudicialags.gob.mx. dando así cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes.

CENTRO DE MEDIACIÓN

CERTIFICACIÓN DE MEDIADORES

Se llevó a cabo la certificación anual 2015 a 62 mediadores (as), de los cuales, 38 son oficiales y 24 privados.



Proceso de certificación

Se emitió la convocatoria para el proceso de certificación de aspirantes a Mediadores(as) y Conciliadores(as) correspondiente al año 2015, estableciendo como elemento de ponderación, por primera vez desde que opera el Centro, la aplicación de una evaluación del perfil de ingreso específica a través de una entrevista, y de la aplicación de pruebas que miden las habilidades sociales, de comunicación y asertividad de 51 aspirantes. Habiéndose llevado a cabo el curso teórico y la aplicación exhaustiva en simulaciones de la metodología específica, así como la fase

informativa impartida por el Instituto Aguascalentense de las Mujeres consistente en la Perspectiva de Género, acreditaron el proceso de certificación 13 de los aspirantes.

DIFUSIÓN



Como parte de las actividades programadas para el 2015, se llevó a cabo una intensa campaña de difusión de los beneficios en el uso de los medios alternos de solución de conflictos entre la población abierta, y la manera en que los interesados pueden acceder a estos servicios que de manera gratuita presta el Poder Judicial del Estado a través de su Centro de Mediación. Se llevó a cabo mediante la distribución de folletería elaborada ex profeso, se impartieron charlas a grupos en centros de reunión vecinales, se efectuaron entrevistas en medios masivos de comunicación, conferencias etcétera.

Se tuvo una relevante participación en la tradicional Feria de Los Chichahuales en la que se instaló un stand en la Zona Interactiva *Chichahuallín* para la que se diseñaron juegos útiles para la difusión la cultura de la paz. Al stand asistieron 733 niños y niñas en compañía de sus padres, lo que permitió involucrar a toda la familia en las actividades organizadas y difundir el conocimiento de la mediación y la conciliación.



A partir del mes de marzo, el personal del Centro de Mediación fue requerido para incorporarse a las Brigadas Jurídicas de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social del Estado (SEBIDESO), las cuales tuvieron actividad en diferentes colonias del municipio capital y comunidades de varios municipios del Estado.

Con motivo de la celebración del **Día Internacional de la Mujer**, se participó en un evento también alusivo a dicha celebración, organizado por el *Instituto Nacional de Estadística y Geografía* (INEGI) a través de su Comité de Igualdad de Género, por lo que en coordinación con la Unidad de Igualdad de Género del Poder Judicial del Estado, se atendió el stand de la institución, donde se proporcionó una conferencia y se repartieron volantes y trípticos.







Los mediadores han asistido a cursos, conferencias y charlas acerca de temas que fortalecen su capacidad para brindar adecuada atención en los asuntos en que intervienen. Entre ellos el curso **Los Derechos de los Consumidores** impartido por la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor (PROFECO), curso sobre

Alienación Parental, realizado en el Centro de Encuentro y Convivencia del DIF Estatal, “Casa Libertad”, **1er Foro de Procuración de Justicia y el Nuevo Sistema de Justicia Penal en México**, impartido por la Procuraduría General de la República.

Participaron en la capacitación especializada sobre el **Nuevo Sistema de Justicia Penal, Perfil Mediadores y Conciliadores**, impartida por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal a través de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, con una duración de 50 horas.

Asistieron a la **10ª Semana de la Mediación**, organizada por el Poder Judicial del Estado de Nuevo León, con una duración de 80 horas, en el que acudiendo a los Talleres *La Justicia Restaurativa como Alternativa para Atender el Delito y las Necesidades de las Víctimas y Prácticas Restaurativas* entre otros.



CAPACITACIÓN A OTRAS INSTANCIAS



En cumplimiento a los mecanismos de colaboración interinstitucional fomentados por el Poder Judicial del Estado, se impartió el curso **Mediación, y Solución de Conflictos**, dirigido a 53 Cadetes de Policía de Proximidad de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, y a 44 servidores públicos

de la misma corporación, con una duración de 20 horas.

Se dio el curso **Los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal** a 21 miembros de la Procuraduría General de la República, Delegación Aguascalientes, con una duración de 18 horas.

NORMATIVIDAD



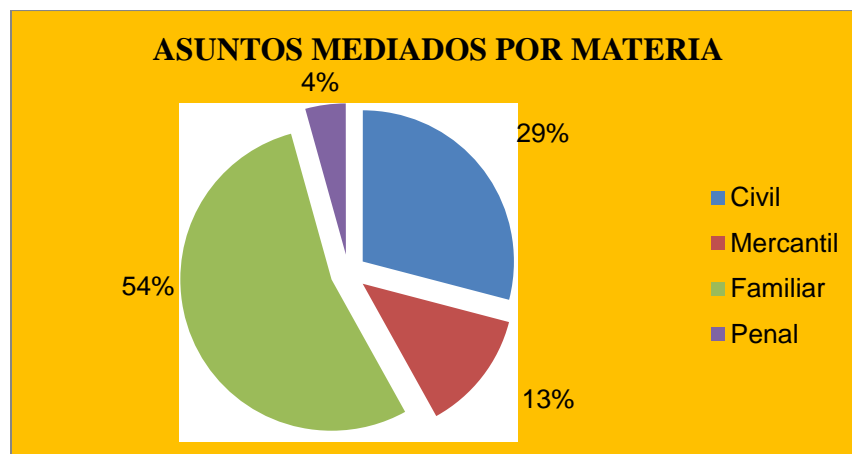
Se colaboró en la revisión y propuestas de modificación de los *Lineamientos para la Regulación de Criterios Mínimos de Capacitación Continua, Evaluación, Certificación y Renovación de Certificación de Facilitadores, y Difusión de la Base de Datos de los Asuntos Tramitados en los Órganos Especializados en Mecanismos*

Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal de los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas, mismos que fueron aprobados por el Consejo de Certificación en Sede Judicial de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), a fin de atender a lo dispuesto en la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal.

Se asistió al *Foro Regional Sobre la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal*, en el estado de Oaxaca, donde se tuvo oportunidad de intercambiar experiencias con los 21 Centros de Justicia Alternativa del país que asistieron, reunión que fue enriquecida con simulaciones de sesiones de mediación penal y justicia restaurativa.

En el mes de septiembre se participó en la Reunión Nacional de titulares de los Centros de Justicia Alternativa del país efectuada en la ciudad de Guadalajara, en la que se rediseñaron los Lineamientos de Certificación de Facilitadores Judiciales en materia penal.

En el período de enero a diciembre de 2015, el Centro de Mediación y Conciliación recibió a **6,153** solicitantes del servicio, habiéndose concretado en **2,314** procedimientos mediados al haber asistido ambas partes (solicitante y solicitado). De éstos, 1,244 fueron asuntos relacionados con desavenencias, incumplimiento de obligaciones y otros temas del orden familiar, 673 concernieron a diversos conflictos de carácter civil, 297 fueron asuntos mercantiles y 100 asuntos de índole penal, 9 de ellos como salida alterna dentro del Nuevo Sistema de Justicia Penal implementado de forma parcial en Aguascalientes.



De los **2,314** asuntos mediados y/o conciliados en 2015, en el **89.8%** de éstos, es decir, en **2,080** casos, los interesados llegaron a un convenio, siendo esta cifra una manifestación clara de la voluntad de acuerdo con la que acuden las partes y la eficacia del diálogo que se instaura en el proceso de justicia alternativa, fueron cerrados sin convenio **230** y quedaron **4** pendientes de concluir.



Continuando con la aplicación del Convenio de Colaboración entre el Poder Judicial del Estado a través del Centro de Mediación e INFONAVIT, hasta el mes de diciembre de 2015, se atendieron 467 asuntos, 10 de los cuales corresponden a mediaciones oficiales llevadas a cabo en el Centro de Mediación y **457** a ratificaciones de convenio ante la Dirección del Instituto de Capacitación resultado de la mediación privada, misma que se desarrolla dentro de las actividades consideradas en el Convenio de Colaboración ya mencionado, por profesionistas certificados en la materia.



Acorde a la justicia alternativa en el **Nuevo Sistema de Justicia Penal**, en el Tercer Partido Judicial con sede en el municipio de Pabellón de Arteaga, se atendieron durante el año 9 asuntos en mediación, lográndose en 6 de ellos la celebración de un acuerdo escrito y 3 asuntos sin acuerdo. Es importante mencionar que dos fueron de cumplimiento inmediato, uno de cumplimiento diferido, mismo que fue agotado en el mes de septiembre, y el resto se encuentran en proceso de cumplimiento.

IGUALDAD DE GÉNERO

En consonancia con la tendencia global de promover la igualdad de género en todos los ámbitos de desarrollo del ser humano, asumida por nuestro país con la firma de Tratados Internacionales, el Poder Judicial creó una entidad administrativa con la función de implementar acciones que permitan ofrecer los servicios de impartición de justicia con trato igualitario entre hombres y mujeres, y emitir resoluciones con perspectiva de género, eliminando todo argumento que vaya en detrimento del derecho a la igualdad.

Esa Unidad es responsable de desarrollar planes y programas para impulsar, orientar, dar seguimiento y evaluar en el corto, mediano y largo plazo las acciones para la igualdad de género en el ámbito interno del Tribunal, sustentando su actividad en los siguientes programas:

- *Programa de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes* que tiene por objetivo orientar la acción del Poder Judicial del Estado para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la organización interna de la institución.
- *Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres*, elaborado por la CONATRIIB cuyo objetivo es promover las medidas de protección de los derechos humanos de las mujeres en el marco de los procesos jurisdiccionales en las que se encuentran vinculadas.
- *Proyecto de Armonización Legislativa en Materia de Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres en el Sistema de Justicia*, de la CONATRIIB con el fin de impulsar la homologación del marco normativo para la protección de los derechos humanos de las mujeres, teniendo como referencia los estándares internacionales.
- *Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia*, elaborado por la AMIJ que se plantea hacer efectivo el principio de igualdad y el

derecho a la no discriminación; establecer los lineamientos generales para introducir la perspectiva de género en los órganos de impartición de justicia, así como crear un mecanismo de seguimiento y evaluación de la aplicación de los lineamientos generales.

ACTIVIDADES

La Unidad llevó a cabo un conjunto de actividades estructuradas en cuatro vertientes: formación, investigación, vinculación y difusión.

FORMACIÓN

En coordinación con la Asociación Iberoamericana para el Desarrollo de la Igualdad de Género se llevó a cabo el curso “Autoestima y Empoderamiento de



Las Mujeres” y la conferencia “El Amor no Duele”, ésta última con el objetivo de sensibilizar al personal en el tema de la violencia, mostrando porqué las relaciones entre mujeres y hombres en la actualidad se entremezclan con la violencia, el maltrato y la discriminación.

Taller de Lenguaje Incluyente

Se implementó el *Primer Taller de Lenguaje Incluyente*, destinado a las áreas administrativas del Poder judicial, con el fin de dotar a las personas de herramientas para la visibilización de sistemas sexistas en el lenguaje oral y escrito, así como la promoción del uso del lenguaje incluyente en todos los documentos oficiales y documentos normativos que rigen la vida interna de ésta institución.

Taller de Inteligencia Emocional

En coordinación con el Instituto Aguascalentense de las Mujeres IAM, se efectuó el *Taller de Inteligencia Emocional*, cuya finalidad es desarrollar competencias y capacidades necesarias para el trabajo en equipo al que asistieron servidores públicos de las áreas administrativas y jurisdiccionales.

INVESTIGACIÓN

Revisión de la normatividad y documentación interna

Con el objetivo de identificar que la normatividad del Poder Judicial no contenga disposiciones discriminatorias por motivo de género, se realizó un análisis de los documentos que rigen su vida interna, entre ellos el Reglamento Interior de Trabajo, la Ley Orgánica del Poder Judicial, y el organigrama.

Elaboración de Métodos y Herramientas cuantitativas y cualitativas.

Indicador de Género (IG)

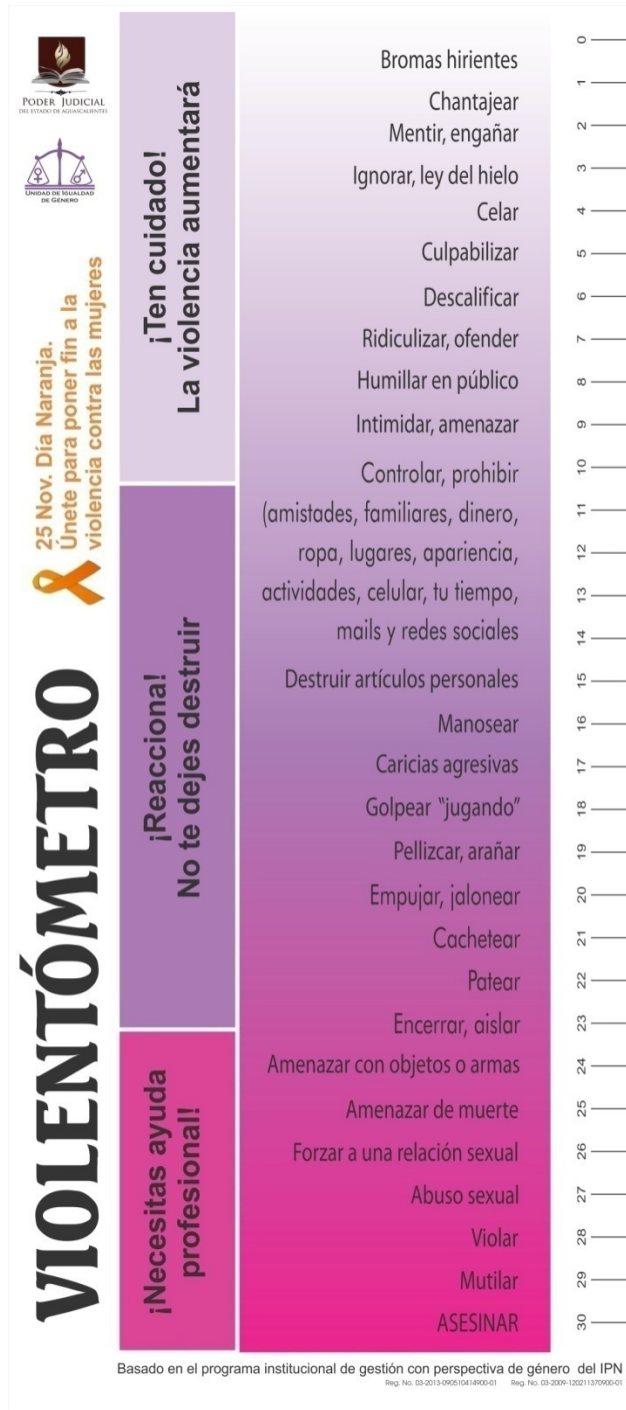
Elaboró un Indicador de Género (IG) cuyo objetivo es reflejar las desigualdades existentes entre los sexos, así como el nivel de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el Poder Judicial. De igual modo facilitan el conocimiento de los cambios producidos a lo largo del tiempo en el estatus de mujeres y hombres, siendo así una herramienta de análisis indispensable para el logro de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y un apoyo para medir la transversalidad de la perspectiva de género.

VINCULACIÓN

Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia

Al firmar y ratificar la *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres* (CEDAW, por sus siglas en inglés), el Estado mexicano se obligó a eliminar las diferencias arbitrarias, injustas o desproporcionadas entre mujeres y hombres en razón de su sexo o género, tanto en el acceso a la justicia como

en los procesos y las resoluciones judiciales, para lo que impulsa la incorporación a un Pacto para introducir la perspectiva de género de todas las instituciones que tienen como finalidad la impartición de justicia, siendo este Pacto el único instrumento adoptado por los órganos jurisdiccionales de todas las materias, que establece conceptos elementales en materia de igualdad de género, y estrategias para la



aplicación de la perspectiva de género en el ámbito jurisdiccional y en la vida institucional de los órganos de impartición de justicia.

Para llevar a cabo la inserción al Pacto, se llevaron a cabo varias reuniones informativas en las que se contó con la presencia de los titulares del Poder Judicial del Estado, de la Secretaría General de Gobierno, la Sala Administrativa y Electoral, el Tribunal de Arbitraje, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, y la Unidad de Igualdad de Género del Poder Judicial.

Se tuvo participación en el evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer, con los temas "Ordenes de Protección" y "La Mediación como Medio Alternativo de Solución de Conflictos" llevada a cabo por el INEGI, asimismo asistió al "2º Foro

Nacional de Impartición de Justicia con Perspectiva de Género” y a la “Reunión Anual de Enlaces de Género de los Tribunales Superiores de Justicia México 2015”.

Asistió al curso denominado “Registro de Casos de Violencia contra las Mujeres y Órdenes de Protección” convocado por el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres de la Secretaría de Gobernación BANAVID, con el objetivo de dotar de herramientas teóricas y prácticas necesarias para la operación e integración de información sobre casos de violencia contra las mujeres.

Con motivo de la aplicación del *Programa Estatal de Igualdad entre Hombres y Mujeres*, por parte del Instituto Aguascalentense de las Mujeres, se recibió capacitación, asesoría y acompañamiento, a fin de implementar acciones del modelo de prevención contenidas en dicho programa, desarrollando en el proceso mecanismos de coordinación y herramientas para su seguimiento y evaluación.



En conmemoración de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, se llevó a efecto el **Primer Concurso de Dibujo Infantil**, cuya finalidad fue promover el respeto de los derechos humanos, propiciar la convivencia familiar, fomentar la igualdad de género, promover la

igualdad sustantiva, fomentar una cultura a favor del respeto y la dignidad de las personas y buscar la mejora del clima laboral. Este primer concurso contó con la participación de un total de 37 niños y niñas, desde los 7 hasta los 12 años de edad.

A fin de difundir el conocimiento de las órdenes de protección, del Día Internacional de la Mujer y del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se diseñaron e instalaron carteles alusivos y se implementó una campaña de sensibilización en el Poder Judicial del Estado de Aguascalientes consistente en:

Violentómetro. Se realizó una campaña como medida preventiva y de sensibilización de la violencia de género, implementando el violentómetro. El cual es un instrumento gráfico que fue elaborado por el Instituto Politécnico Nacional, que se divide en tres diferentes niveles, y a cada nivel corresponde una situación de alerta de distinta intensidad, mismo que se colocó en espacios muy concurridos de las instalaciones del Poder Judicial.

La Unidad de Igualdad de Género, elaboró la “Lotería Infantil” y un Juego de “Memorama”, para que a través del juego y de una forma didáctica las y los menores conozcan sus derechos, obligaciones y valores; fomentando una cultura de armonía, respeto y responsabilidad.



A golden scale of justice, also known as the scales of justice, is the central focus of the image. It features a central vertical column with a decorative finial at the top. Two horizontal arms extend from the top of the column, each ending in a hook that supports a small bell. Below each bell is a chain of rings leading to a shallow, circular pan. The central column is adorned with a small, ornate relief of a figure. The base of the scale is a square, ornate pedestal. The entire scale is set against a textured, light-colored background. The text "ACTIVIDAD JURISDICCIONAL" is overlaid in the center of the image.

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

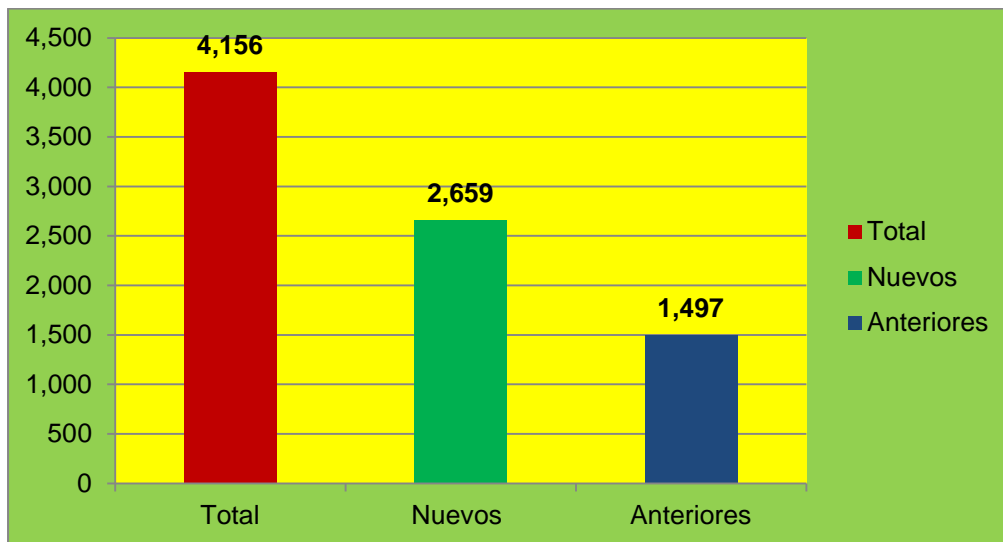
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

SALAS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

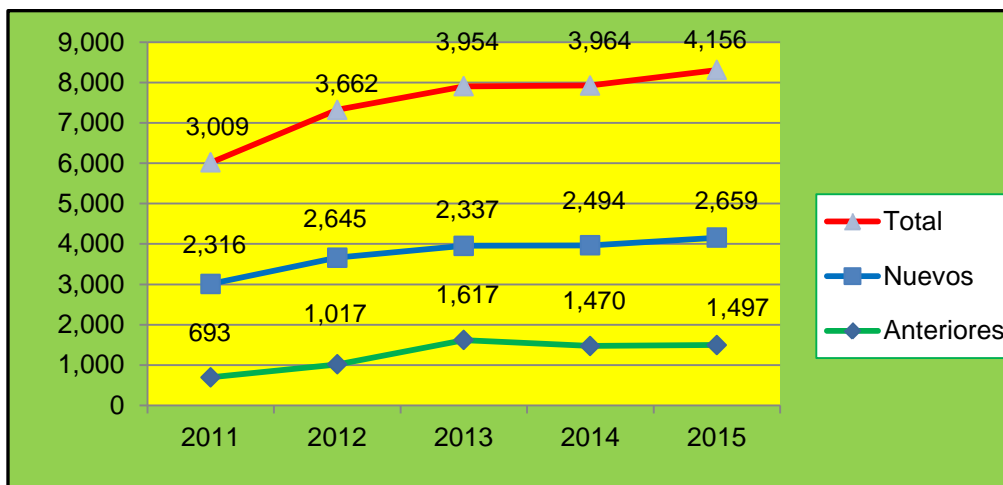
CARGA DE TRABAJO

Durante el año 2015, la Sala Civil desarrolló actividad en 1,342 tocas y la Sala Penal lo hizo en 2,814, dando un total de 4,156 tocas, de los que 2,659 fueron nuevos recursos presentados a la justicia de segunda instancia y 1,497 fueron tocas pendientes de resolución del año anterior.

TOCAS 2015



EVOLUCIÓN DE TOCAS 2011- 2015



ORIGEN DE LOS TOCAS NUEVOS

El conjunto de los tocas atendidos por las Salas en el año, provienen de 702 inconformidades por resoluciones de los juzgados civiles y mercantiles, 414 recursos por inconformidades por autos de los juzgados familiares y 2,049 en inconformidades por resoluciones de los jueces penales, todos ellos de los juzgados del Primer Partido Judicial. En cuanto a los juzgados mixtos de primera instancia, 220 tocas fueron recursos interpuestos en juicios en materia civil, mercantil y familiar y 763 tuvieron su origen en juicios penales, además, se radicaron 3 expedientes de órganos jurisdiccionales externos, 4 del Tribunal Agrario y 1 con origen diverso.

ASUNTOS CONCLUÍDOS

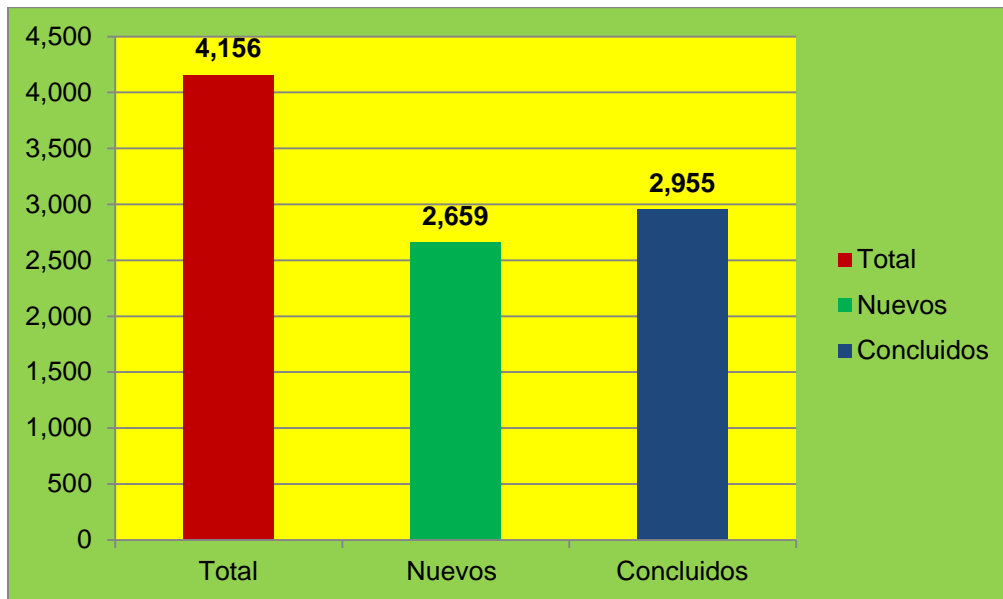
El Supremo Tribunal de Justicia, a través de sus Salas acordó 9 incompetencias, 37 excusas, 95 acumulaciones, y 4 recusaciones.

En cuanto a las apelaciones resolvió como mal admitidos 16 recursos, declaró sin materia otros 33 de ellos y hubo 13 desistimientos, asimismo se presentaron 2 desistimientos de queja, 36 desistimientos de excitativa de justicia y 3 desistimientos de reclamación.

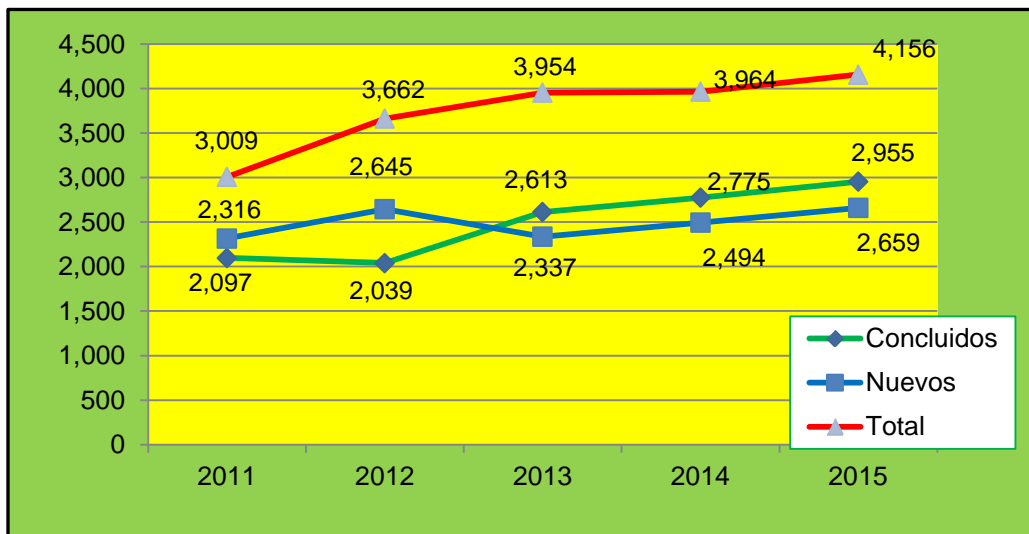
Finalmente dictaron 2,707 sentencias, de las que correspondieron 530 a los juzgados civiles y mercantiles, 342 a los juzgados familiares, 1,221 a los juzgados penales, 597 a los mixtos de primera instancia (por materia, 151 se originaron en las materias civil, mercantil y familiar y 446 en la penal) y 17 diversas.

El total de tocas concluidos por las Salas del Supremo Tribunal de Justicia, durante el año, fue de 2,955, lo que supera en un 11.5 % al total de tocas nuevos presentados en segunda instancia durante el mismo año.

TOTAL ATENDIDOS, NUEVOS Y CONCLUIDOS 2015

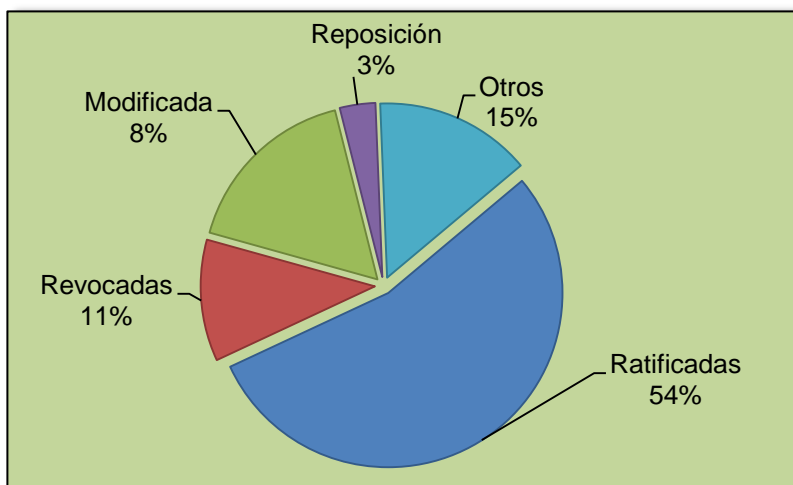


EVOLUCIÓN DE TOCAS ATENDIDOS, NUEVOS Y CONCLUIDOS 2011-2015



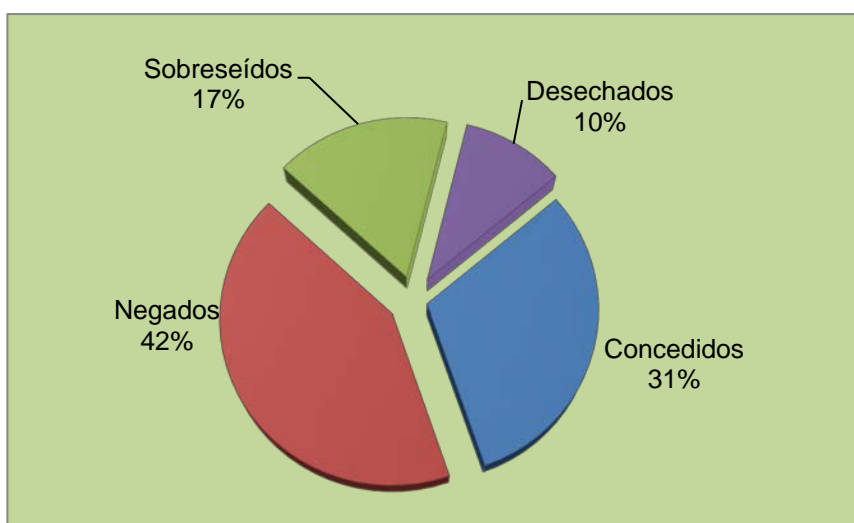
De las sentencias emitidas en 1,395 ocasiones fue ratificada la decisión de los jueces de primera instancia, en 290 casos las revocaron, fueron modificadas en 431 ocasiones, en 85 se decretó la reposición del proceso y en 506 recayeron otras resoluciones.

SENTIDO DE LAS SENTENCIAS



En contra de las resoluciones de las dos Salas del Supremo Tribunal de Justicia, se presentaron durante el año 622 solicitudes de amparo, de ellas, en 120 la justicia federal concedió la razón al quejoso (20 corresponden a solicitudes pendientes de sentencia del año anterior), se negó el amparo solicitado en 164 solicitudes, fueron sobreseídas 66, desechadas 39, a 2 se les tuvo por no interpuestas, y quedaron pendientes de resolución 251.

SENTIDO DE LAS SENTENCIAS DE AMPARO



SALA ADMINISTRATIVA Y ELECTORAL

JUSTICIA ADMINISTRATIVA

La Sala Administrativa Electoral es el órgano jurisdiccional del Poder Judicial con facultades de dirimir las controversias de carácter administrativo y fiscal que se produzcan entre las autoridades y los particulares, y aplicar la ley electoral local para resolver los medios de impugnación y nulidades que se presenten, así como declarar la validez de las elecciones hasta en tanto sea designado el nuevo Tribunal Estatal Electoral.

CARGA DE TRABAJO

La cantidad de juicios de nulidad que la Sala debió atender durante el año, incluyendo los que quedaron pendientes del año anterior (1,230) sumó la cantidad de 3,366 juicios.

NUEVAS DEMANDAS DE NULIDAD

Durante el año que se informa se promovieron ante la Sala un total de 2,136 nuevas demandas de nulidad, lo que representa una cantidad semejante a la del año 2014.

ACTOS IMPUGNADOS	2015
Multas de tránsito	1,009
Fotomultas	1
Uso de suelo	7
Destitución de cargo	47
Clausura/visitas de verificación	20
Responsabilidad de servidores públicos	18
Responsabilidad patrimonial/concesiones	12
Desarrollo urbano	17
Crédito fiscal	26
Impuesto predial	190
Multas por alcoholímetro	365
Agua	217
Negativas	14
Tenencia	78
Proc. de licitación pública	1
Multas administrativas	53
Otros	61
Total	2,136

Por lo que hace al tipo de autoridades demandadas, los actos administrativos y fiscales que se impugnan vía juicio de nulidad, provienen principalmente de autoridades municipales, pues el 94% de los casos atendidos durante el año que se informa, fueron del ámbito de dicha autoridad.

SUSPENSION DE ACTOS IMPUGNADOS

La suspensión del acto impugnado es un medio de protección que la ley contempla para que el particular, desde la admisión de la demanda, preserve sus derechos y patrimonio mediante orden judicial dirigida a las autoridades demandadas para que suspendan su actuación, provocando con ello que no se ejecuten las resoluciones o actos impugnados, o que incluso se restituya al particular en el goce de las cosas o derechos que le hubieren sido afectados con la emisión o ejecución del acto de autoridad reclamado, hasta en tanto se dicta la sentencia de fondo que resuelva el litigio.

Las solicitudes de suspensión de los actos administrativos impugnados, requeridas por los demandantes en el 2015, sumaron 916, habiéndose concedido dicha suspensión en el 95% de los casos.

DÍAS PROMEDIO PARA EL TRÁMITE DE UN JUICIO

La duración de un juicio se mide por el tiempo que transcurre entre la fecha de presentación de la demanda en Oficialía de Partes y la fecha de publicación de la sentencia definitiva.

Así, durante el año que se informa, los asuntos terminados en la Sala en la materia administrativa, duraron en promedio 78 días hábiles, el equivalente a cuatro meses, mejorando un 12% en la duración de los juicios ya que el año anterior, para su debida terminación se consumían 89 días hábiles.

PROMOCIONES y ACUERDOS

La actividad procesal de las partes en los juicios, se vio reflejada en las 16,596 promociones diversas presentadas, las que fueron estudiadas y resueltas mediante la emisión y publicación de 22,568 acuerdos de diversa naturaleza.

El notificador adscrito a la Sala Administrativa, llevó a cabo durante el año un total de 20,903 notificaciones de los acuerdos y resoluciones emitidas por los Magistrados. De ellas, el 79% fueron practicadas a autoridades de la administración pública estatal y municipal, en tanto que 21% fue hecha a particulares.

SENTENCIAS DEFINITIVAS

La importancia de la función de la Sala Administrativa Electoral y las resoluciones que emite, reside en que a través del ejercicio de su función jurisdiccional resuelve los conflictos del ciudadano con la autoridad cuando esta emite resoluciones que presumiblemente son ilegales o abusivas, y cuya actuación debe ser corregida y sometida al conjunto normativo que regula su actividad como autoridad, además,

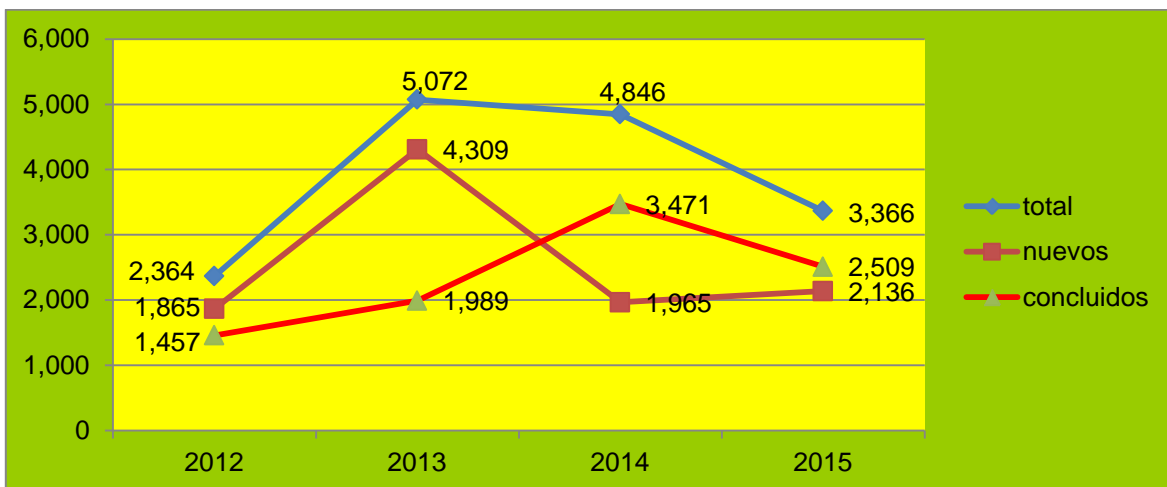
Durante los dos últimos años, la Sala Administrativa Electoral terminó mediante sentencia una cantidad mayor de juicios de los que recibió nuevos. Con esos resultados logró absorber en dos años el incremento del 131% de juicios nuevos que recibió en el 2013 y que llevó a acrecentar notablemente su carga de trabajo.

sociológicamente, establece condiciones de equilibrio entre el ciudadano y el Estado, creando el entorno adecuado para que este cumpla con sus funciones ante la sociedad.

Ambas funciones se perciben claramente cuando se cuantifica el tipo y número de resoluciones, ya que durante el año 2015 la Sala dictó 2,509 sentencias definitivas, de las cuales el 75.5% fue favorable a los

reclamos del particular y el 24.5% confirmó la resolución de la autoridad.

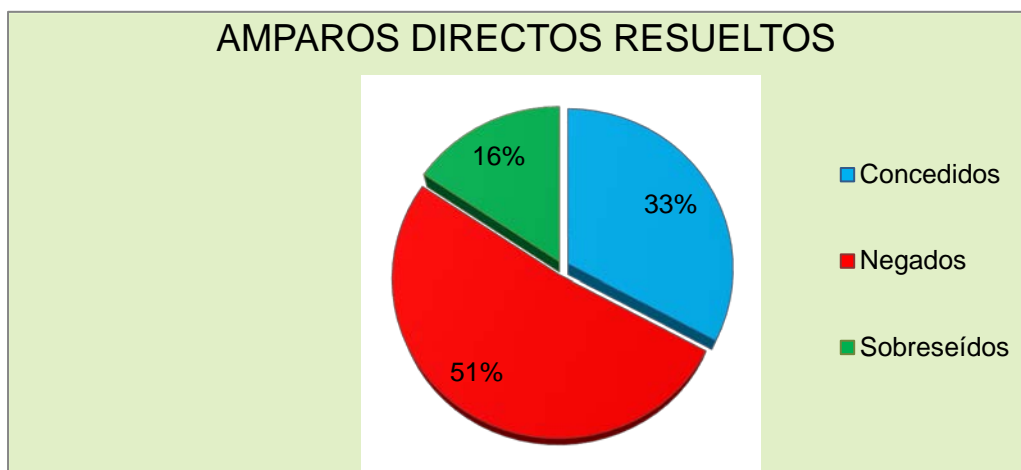
CUADRO COMPARATIVO DE LA CARGA DE TRABAJO, LOS JUICIOS NUEVOS Y LOS JUICIOS TERMINADOS



AMPAROS

En el año 2015, las partes de los juicios de nulidad, interpusieron un total de 291 demandas de amparo, de las cuales 272 corresponden a amparos directos en contra de las resoluciones definitivas emitidas por la Sala y 17 amparos indirectos contra otro tipo de actos atribuibles a la Sala.

AMPAROS DIRECTOS RESUELTOS



En el mismo periodo, la justicia federal resolvió un total de 146 demandas de amparo. De las ejecutorias dictadas 128 corresponden a amparos directos contra sentencias definitivas dictadas por la Sala, en los que 42 fueron concedidos, 66 negados, 20 sobreseídos y/o desechados. En tanto que se pronunciaron 18 ejecutorias de amparos

indirectos de las que 6 se concedieron, 9 fueron negados y 3 sobreseídos y/o desechados.

Juicio en Línea

Cabe destacar que conforme a la reforma a la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, del 15 de noviembre de 2010, el decreto número 494, por el que se prevé “el Juicio en Línea”; que se implementó en el 2012, en la Sala Administrativa y Electoral, al cual se puede acceder mediante la página <http://serviciosweb.poderjudicialags.gob.mx/MAJAT/Cuenta/Principal>.

NUMERALIA DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL EN MATERIA ADMINISTRATIVA

AÑO	ASUNTOS NUEVOS	CARGA DE TRABAJO	PROMOCIONES PRESENTADAS	ACUERDOS DICTADOS	AUDIENCIAS DIARIAS	NOTIFICACIONES	SENTENCIAS	DURACIÓN DEL JUICIO
2008	1,346	1,684	5,529	9,626	5	9,878	1,149	30
2009	1,811	2,101	7,205	12,134	6	12,410	1,294	33
2010	1,552	2,036	7,439	12,658	7	12,865	1,450	42
2011	1,890	2,359	9,032	15,324	7.5	18,097	1,606	48
2012	1,865	2,364	8,103	12,617	7	13,152	1,457	58
2013	4,309	5,072	16,972	19,548	10.5	17,517	1,989	62
2014	2,131	4,412	16,480	26,057	14.8	13,141	3,293	84
2015	2,136	3,366	16,596	22,568	9	20,903	2,509	78

JUSTICIA ELECTORAL

RECURSOS RECIBIDOS

Durante el transcurso del año 2015, en materia electoral la Sala recibió 25 recursos de apelación y 2 procedimientos especiales sancionadores. De los 27 recursos presentados, 17 fueron motivados por acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, 2 en contra de acuerdos de la Presidencia del Instituto Estatal

Electoral del Estado, 1 en contra de la Fiscalía General del Estado y 7 por acuerdos diversos de partidos políticos.

SENTENCIAS DICTADAS Y RECURRIDAS

De las sentencias dictadas 6 fueron impugnadas ante la Sala Superior; de ellas dos fueron desechadas, dos revocadas, una sobreseída y una más quedó pendiente de resolución.



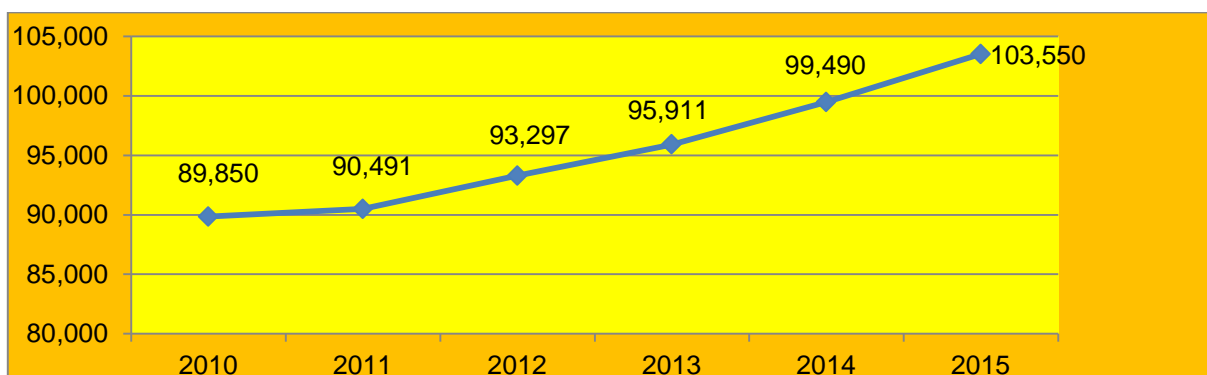
PRIMERA INSTANCIA

En este apartado se describen los resultados de la actividad llevada a cabo por los funcionarios jurisdiccionales y sus auxiliares, para el cumplimiento de sus atribuciones en las diferentes etapas del juicio en los Juzgados Civiles, Mercantiles, Familiares, Penales, el de Preparación y Especializado del Sistema de Justicia de Adolescentes, Sala Administrativa y Electoral, así como los Juzgados de Control y Juicio Oral Penal.

CARGA DE TRABAJO

Durante el año 2015, se presentó un incremento de un 4% en los juicios en que los tribunales desarrollaron actividad jurisdiccional de primera instancia ya que sumaron un total de 103,550; lo que representa una cantidad de 4,060 juicios más que los del año anterior.

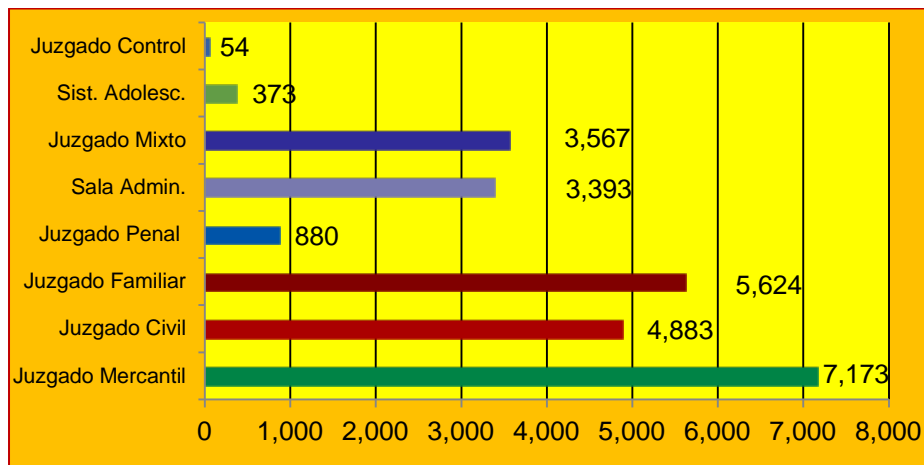
EVOLUCIÓN DE LA CARGA TOTAL DE TRABAJO 2010-2015



La carga de trabajo se configura con la suma de todos los juicios en los que se llevó a cabo actividad jurisdiccional durante el año. Su distribución quedó de la siguiente manera: Los Juzgados Civiles atendieron 14,649 juicios; los Juzgados Mercantiles actuaron en 43,041 juicios; los Juzgados Familiares llevaron a cabo actividad en 22,496 expedientes; los Juzgados Penales lo hicieron en 5,273 procesos; los Juzgados del Sistema de Justicia de Adolescentes actuaron en 373 juicios; los Juzgados Mixtos de Primera Instancia ejercieron jurisdicción en 14,271 juicios en las materias de su

competencia; los Juzgados de Control y de Juicio Oral Penal resolvieron en 54 carpetas electrónicas y la Sala Administrativa y Electoral lo hizo en 3,393 juicios.

CARGA DE TRABAJO POR JUZGADO Y SALA ADMINISTRATIVA EN 2015

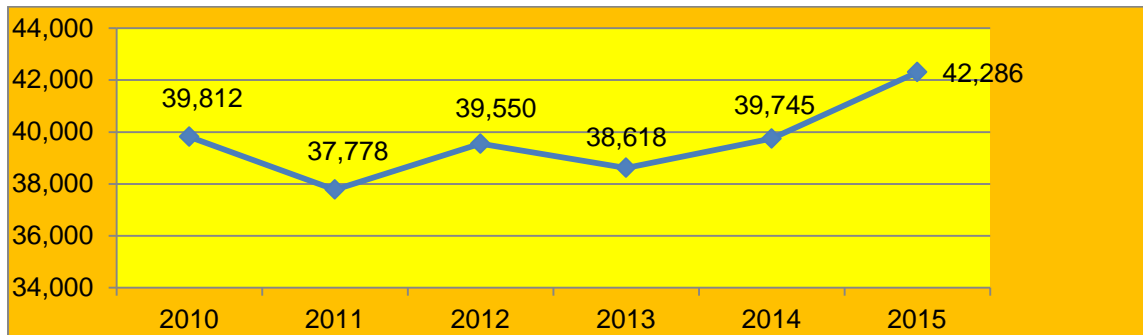


De la revisión de los resultados por materia, se observa que el incremento en la carga de trabajo se concentra en el conjunto de los Juzgados Mercantiles y Familiares, los que sumaron 2,349 y 2,801 juicios más, respectivamente. Por el contrario, en la Sala Administrativa se disminuyó en 1,453 la cantidad de demandas de nulidad sobre las que actuó en el año que se informa, en comparación con las del año anterior. En el resto de las materias se atendieron juicios en cantidades semejantes a las del año precedente.

JUICIOS NUEVOS

Los juicios nuevos presentados a los tribunales del estado durante el año 2015, sumaron 42,286, esto es, 2,541 juicios nuevos más que el año 2014; un 6.4% de incremento en el número de juicios nuevos.

EVOLUCIÓN DE LOS JUICIOS NUEVOS 2010-2015

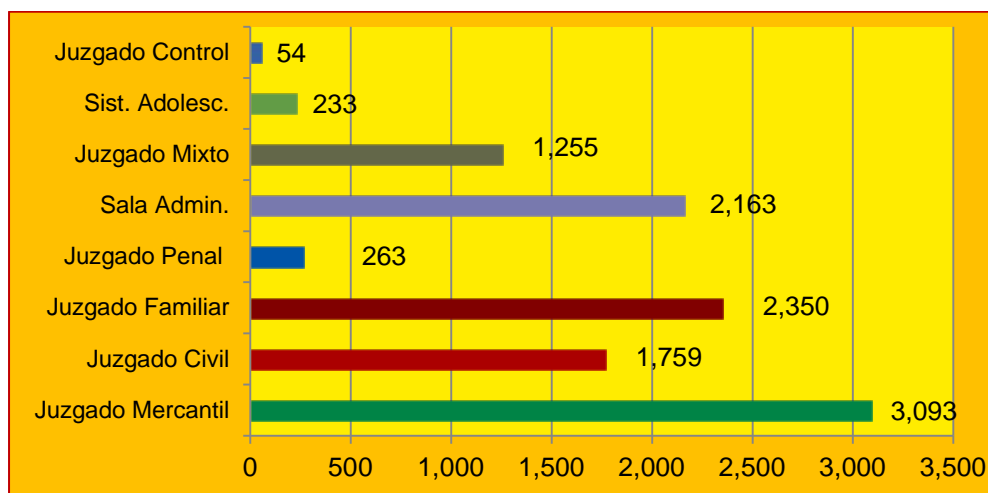


Por tipo de juzgado, los juicios nuevos presentados a la jurisdicción se distribuyeron de la siguiente manera: Los Juzgados Mercantiles recibieron 18,561 juicios nuevos; los juzgados que atienden la materia civil recibieron para su atención 5,277 nuevos juicios; los presentados durante el año a los Juzgados Familiares fueron 9,402; en la materia penal 1,577; los recibidos en los juzgados del Sistema de Justicia de Adolescentes sumaron 233 juicios nuevos; los Juzgados Mixtos de Primera Instancia sumaron 5,019 en las materias de su competencia; la Sala Administrativa Electoral resolvió en 2,163 nuevos expedientes y los Juzgados de Control y de Juicio Oral Penal, 54.

Como se puede observar, los juzgados especializados que tuvieron mayor impacto en la cantidad de juicios nuevos que recibieron durante el año fueron los mercantiles con 980 juicios nuevos más y los familiares que incrementaron los juicios nuevos en 1,843. Los demás juzgados tuvieron variaciones no tan marcadas.

Ahora bien, los juicios nuevos que recibió cada juzgado en la materia que le corresponde por competencia, se distribuye conforme al cuadro siguiente:

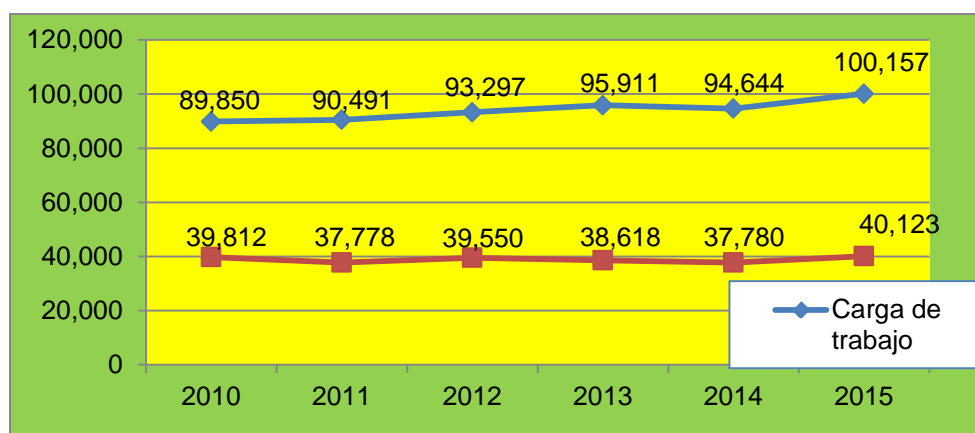
JUICIOS NUEVOS RECIBIDOS POR CADA JUZGADO Y LA SALA ADMINISTRATIVA EN 2015



CARGA DE TRABAJO Y JUICIOS NUEVOS

Con el fin de conocer la forma en que evoluciona la carga de trabajo de los tribunales y los juicios nuevos que se presentan cada año ante la jurisdicción, se hace una comparación entre estos dos elementos en los últimos 6 años.

CUADRO COMPARATIVO DE JUICIOS NUEVOS Y CARGA DE TRABAJO*



*Para poder hacer la comparación de juicios nuevos y carga de trabajo de los últimos años, se continuó con el criterio de no incluir los juicios de la Sala Administrativa Electoral.

AÑO	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Diferencia porcentual entre juicios nuevos por año y carga de trabajo	126%	139%	136%	148%	150%	150%
Número de juicios que componen la diferencia	50,038	52,713	53,747	57,293	56,864	60,034

Los datos de la gráfica anterior, apoyados en los del cuadro de datos de las diferencias porcentuales y las cantidades de juicios que las componen, nos indican que la brecha entre juicios nuevos y carga de trabajo continúa creciendo a un promedio de 2,500 juicios anuales y que con la actual capacidad de resolución de los tribunales, no es posible su abatimiento.

DURACIÓN DE LOS JUICIOS

El tiempo promedio de duración de los juicios, se calcula sumando los días hábiles que transcurrieron desde la presentación de la demanda en oficialía de partes, hasta la publicación de la sentencia.

En ese cálculo, los jueces mercantiles terminaron los juicios de su competencia en un promedio de 177 días hábiles, 35 días menos que el año anterior. Los jueces especializados en oralidad mercantil terminaron sus juicios orales en 118 días hábiles. Los jueces civiles lo hicieron en 244 días hábiles, 41 días hábiles más que el año anterior. Los jueces familiares terminaron los juicios en promedio en 125 días hábiles, 50 días hábiles menos que el año anterior.

En el 2015, los Juicios Mercantiles tuvieron duración promedio menor en mes y medio al año anterior, los Juicios Civiles terminaron en dos meses más, los familiares lo hicieron en dos meses y medio menos y de los penales, el ordinario duró tres semanas menos y el sumario se incrementó en casi dos meses.

Los jueces penales concluyeron el trámite del juicio ordinario en 224 días hábiles y el sumario en 192 días hábiles.

CONCLUSIÓN DE JUICIOS

Sentencias, convenios, caducidades y otras formas de conclusión

Durante el año 2015, los jueces mercantiles concluyeron mediante sentencia 3,158 juicios, por falta de actividad procesal acordaron la caducidad de 7,012 expedientes, autorizaron 334 convenios, hubo 3,397 desistimientos, sobreseyeron 50 expedientes, resolvieron 4 incompetencias, desecharon 487 demandas, acordaron la no admisión en 1,007 demandas y concluyeron por diversos medios 137 juicios, así, **durante el año fueron concluidos 15,586 juicios.**

Los jueces de lo civil emitieron 1,932 sentencias, acordaron la caducidad de 444 juicios, autorizaron 316 convenios que pactaron las partes, hubo 392 desistimientos de la acción, declararon sobreseídos 180 expedientes, declararon la incompetencia en 36 asuntos, desecharon 317 demandas de juicio, acordaron no admitir 574 demandas y dieron por terminados mediante otros medios 34 juicios más, así, durante el año **los jueces civiles concluyeron en primera instancia 4,225 juicios.**

Los jueces de lo familiar terminaron mediante sentencia 3,677 juicios, acordaron 85 caducidades, autorizaron 275 convenios entre las partes, acordaron 127 desistimientos del juicio, emitieron 130 sobreseimientos, declararon la incompetencia

La capacidad de los Juzgados para resolver sobre un número de juicios está limitada por su capacidad instalada de personal especializado, por ello, la diferencia existente entre los juicios nuevos presentados a los tribunales y los que concluyen cada año alimenta el número de los juicios cuyo desahogo se transfiere de un año a otro; esto es, el rezago que a su vez presiona al alza la duración de los juicios.

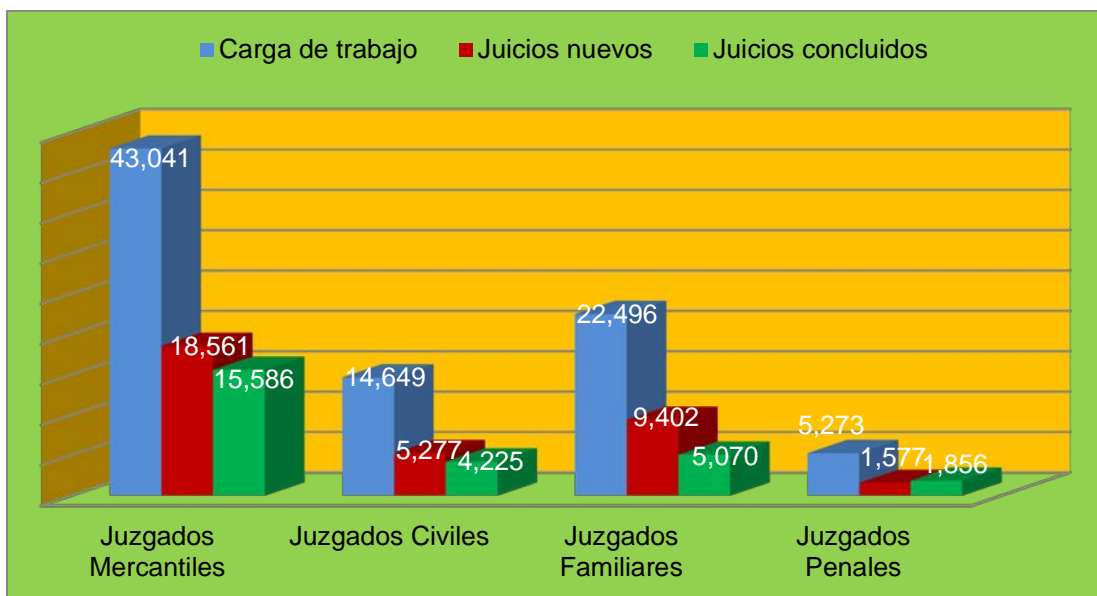
en 77 asuntos, desecharon 186 demandas de juicio, acordaron como no admitidas 314 y dieron por terminados 199 juicios mediante otros medios, así, durante el año **los jueces de lo familiar concluyeron 5,070** juicios en primera instancia.

Los jueces penales dictaron 1,000 sentencias y acordaron 856 sobreseimientos con lo que estos tribunales **concluyeron 1,856 juicios** sometidos a su jurisdicción.

Los juzgados mixtos de primera instancia, emitieron 971 sentencias en juicios civiles y mercantiles, 1,166 en juicios familiares y 341 en penales, **sumando un total de 2,478** juicios concluidos mediante estas resoluciones.

El Juzgado Especializado del Sistema de Justicia de Adolescentes dictó 74 sentencias.

CUADRO COMPARATIVO ENTRE CARGA DE TRABAJO, EXPEDIENTES NUEVOS Y EXPEDIENTES CONCLUIDOS EN LOS JUZGADOS DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL 2015



En el cuadro anterior se observa con claridad que, salvo en los Juzgados Penales que terminaron más juicios de los que recibieron, en los juzgados de materia mercantil, civil y familiar, la capacidad para terminar juicios sigue estando por debajo de la demanda anual y consecuentemente la carga de trabajo seguirá incrementándose con el diferencial resultante.

En el caso de los Juzgados Mercantiles la capacidad de resolución alcanzó el 84% en relación al número de juicios nuevos. La capacidad de resolución de los Juzgados Civiles fue del 80% en relación al número de los juicios nuevos recibidos. Los Juzgados Familiares alcanzaron, con su capacidad de resolución un 54% en relación al número de juicios nuevo y los Juzgados Penales tradicionales resolvieron un 17% más que los juicios recibidos, siendo los únicos juzgados que lograron una disminución del rezago acumulado

ACTOS DEL JUICIO

Los juicios se van construyendo a partir de las peticiones de las partes al juez de la causa, quien toma decisiones acordando lo que a derecho convenga y sustentándolo en criterios creados a partir de la experiencia y el concepto axiológico de justicia.

ACUERDOS

Son los actos de juicio mediante los que los Tribunales emiten resoluciones y se resuelven las peticiones de las partes.

Durante el año se dictaron un total de 435,665 acuerdos en todas las materias de todos los tribunales, lo que representa un incremento en este acto procesal durante el año 2015 de un 3.7%

En los juzgados mercantiles, los jueces dictaron 139,244 acuerdos. correspondiéndole a

Durante el año 2015 se dictaron un total de 435,665 acuerdos en todas las materias de todos los tribunales. 3.7% más que el año anterior

cada juzgado dictar diariamente un promedio de 105 acuerdos; los juzgados civiles dictaron en el año un total de 55,165, debiendo emitir 82 acuerdos diarios y los juzgados familiares acordaron en conjunto en el año 101,741 acuerdos, correspondiéndole a cada juzgado emitir 114 acuerdos diarios.

Los juzgados penales dictaminaron 55,477 promociones durante el año, debiendo acordar y publicar 41 acuerdos diarios cada uno.

Los juzgados mixtos de primera instancia, resolvieron mediante acuerdo, en las tres materias de su competencia, en 56,327 ocasiones, esto es un promedio de 63 acuerdos diarios para cada uno de los cuatro juzgados.

Los juzgados del Sistema de Justicia para Adolescentes emitieron 5,133 acuerdos.

La Sala Administrativa Electoral emitió 22,568 acuerdos.

Desde la presentación de la promoción hasta la publicación del acuerdo los Juzgados Mercantiles y Civiles tardaron 8.3 días y los Juzgados familiares, 10 días. Un incremento para el año 2015 de .3 y 2 días respectivamente.

AUDIENCIAS

El conjunto de los tribunales del Poder Judicial atendió durante el año 28,926 audiencias para el desahogo de pruebas, presentación de testigos o la celebración de acuerdos para poner fin al litigio

Efectuadas

De ellas, en los juzgados mercantiles se llevaron a cabo durante el año 5,376 audiencias, recayendo en cada juzgado 4 audiencias diarias, cuya duración promedio fue de hora y media.

Los jueces de oralidad mercantil presidieron 833 audiencias de juicio oral.

Los jueces civiles celebraron durante el año 4,673 audiencias habiéndole correspondido

En conjunto, los tribunales de primera instancia llevaron a cabo 28,926 audiencias

llevar a cabo en promedio 8 audiencias diarias a cada uno de ellos.

Los juzgados familiares llevaron a cabo 10,048 audiencias en el año, correspondiéndole a cada uno desahogar 12 audiencias diarias.

En los juzgados mixtos de primera instancia, en el transcurso del año se efectuaron 5,727 audiencias en juicios civiles y familiares.

En materia de justicia de adolescentes, el Juzgado de Preparación y el Especializado llevaron a cabo 1,095 audiencias.

La Sala Administrativa Electoral efectuó 2,007 audiencias promediando 9 audiencias cada día.

NOTIFICACIONES

Mediante estos actos de juicio se comunican legalmente a las personas físicas o morales, vinculadas a un proceso judicial, las resoluciones de los tribunales, debiendo el funcionario judicial encomendado de tal función vigilar la legalidad del acto.

Por ser una formalidad esencial del procedimiento, la calidad y celeridad de su aplicación, tiene un efecto directo en la prontitud de la justicia que se imparte. LO anterior motivo una iniciativa de reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado a fin de otorgar jurisdicción a los Notificadores en todo el Estado.

DIRECCIÓN DE NOTIFICADORES CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES

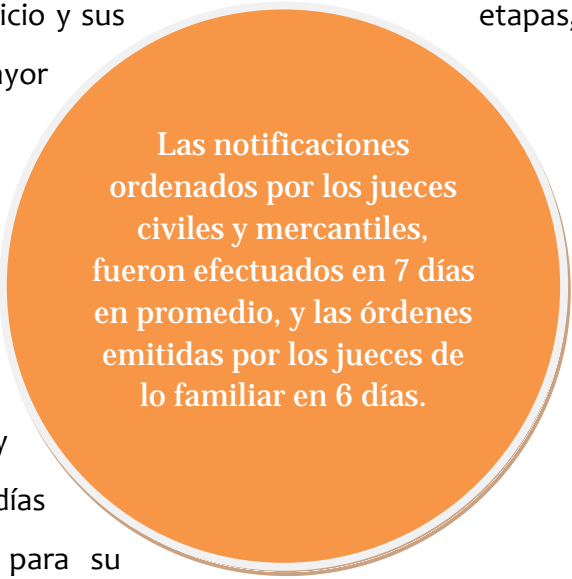
En consonancia con la mencionada reforma, la Dirección de Notificadores realizó la reorganización de las zonas de trabajo y se creó una más para incorporar a la estructura operativa los Partidos Judiciales del interior del Estado.

Efectuadas

Los juzgados civiles, mercantiles y familiares ordenaron la práctica de 68,597 diligencias de notificación; un 3% más que las ordenadas el año anterior. De ellas, el 76.6 % fueron debidamente comunicadas a la parte interesada lo que representa 52,571 notificaciones realizadas y en el 23.4% que suman 16,026 notificaciones ordenadas, se asentaron las razones por las que no pudieron ser efectuadas. Ambos porcentajes semejantes a los de años anteriores.

Al mejorar la productividad y la calidad de las notificaciones dándole certeza jurídica a los actos judiciales y evitando vicios en su formalidad, se tendrá una reducción de los tiempos en que se tramitan los actos del juicio y sus etapas, dando a su vez, como resultado, mayor celeridad en los juicios.

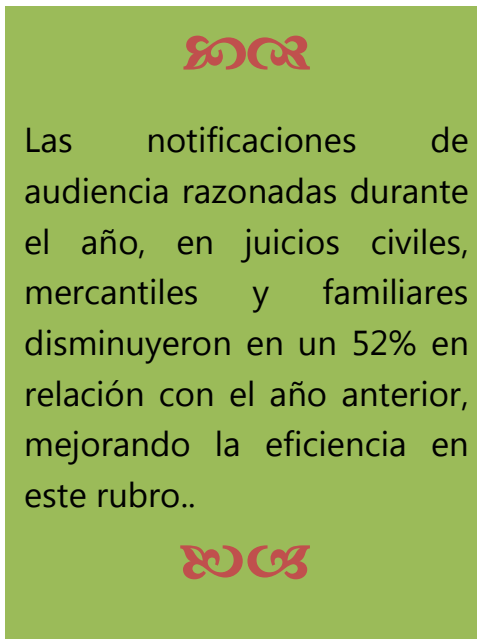
La necesidad de mayor eficiencia en el desahogo de las notificaciones es evidente pues en el conjunto de juicios civiles, familiares y mercantiles, por juicio terminado se efectuaron 3 notificaciones, y habiéndose llevado a cabo cada una en 7 días hábiles, estas requirieron 21 día hábiles para su desahogo, lo que equivale a un mes de la duración del juicio, esto es, un 12% de la duración del juicio lo consumen las notificaciones. Además, cuando estas son razonadas, el proceso de su reprogramación se lleva a cabo en 21 días hábiles; un mes, que se acumula a la duración del juicio y en el caso de las notificaciones para audiencia,



Las notificaciones ordenados por los jueces civiles y mercantiles, fueron efectuados en 7 días en promedio, y las órdenes emitidas por los jueces de lo familiar en 6 días.

cuando son razonadas su recalendarización se efectúa a 27 días hábiles; es decir, casi mes y medio.

En suma, el proceso de notificaciones constituye el 12% de la duración de los juicios civiles, familiares y mercantiles y al sumarle el tiempo que requiere la recalendarización de las notificaciones razonadas en la cuarta parte de los juicios en estas materias, éstas consumen otro 12% adicional del tiempo promedio a la duración de los juicios.



Las notificaciones de audiencia razonadas durante el año, en juicios civiles, mercantiles y familiares disminuyeron en un 52% en relación con el año anterior, mejorando la eficiencia en este rubro..

DIRECCIÓN DE NOTIFICADORES

PENALES

Las notificaciones ordenadas por los Jueces Penales, el de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y los del Sistema de Justicia de Adolescentes, sumaron 32,044, un incremento del 29.5 % en relación con el año anterior

A partir de que fueron ordenadas, requirieron para efectuarse un día en promedio.

Tiene bajo su responsabilidad llevar a cabo las diligencias de notificación ordenadas por los jueces penales, del Sistema de Justicia de Adolescentes y de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, así como la entrega de invitaciones a mediación.

Origen y resultados de las órdenes de notificación

Los jueces penales emitieron 19,062 órdenes de notificación, de las que 17,435 se llevaron a cabo y 1,627 fueron razonadas.

Las órdenes de notificación remitidas a la Dirección por los juzgados del Sistema de Justicia para Adolescentes sumaron 3,710. De ellas 3,366 se llevaron a cabo y 344 fueron debidamente

razonadas.

El Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad envió para su práctica 9,272 notificaciones, de las que se efectuaron 8,445 y se asentaron razones en 827 .

La Dirección llevó a cabo en conjunto 32,044 notificaciones de las que 29,246, que corresponden al 91.2% fueron efectuadas y 2,798 fueron razonadas, siendo el 8.8 % del total, habiéndose llevado a cabo en promedio en 1 día.

Controles de calidad y eficiencia

Durante el año, los funcionarios judiciales de la Dirección de Notificadores Civiles, Penales y los asignados a la Sala Administrativa Electoral, así como a los Juzgados Mixtos de Primera Instancia, procesaron en conjunto 141,151 notificaciones, lo que representa un incremento de un 3.3% en las órdenes de notificación emitidas por los órganos jurisdiccionales.

Para efecto de mantener y aún mejorar la calidad y eficiencia de las notificaciones penales se han aplicado sistemáticamente controles informáticos que miden: La carga de trabajo individual y por zona; la calidad del llenado de las cédulas; la oportunidad de la ejecución del acto de juicio y, las razones por las que no se llevan a cabo las notificaciones. La pertinencia de estos controles permitió mantener la duración promedio de la notificación a un día.

Capacitación

Los notificadores penales asistieron a diversos cursos afines a sus funciones, específicamente se dio un fuerte impulso al conocimiento del Nuevo Sistema de Justicia Penal y a talleres de motivación personal ya que propiciar la actitud favorable en el trabajo y en las relaciones humanas,

redundará en una mayor calidad en sus resultados, además, se asistió a varios cursos

sobre la seguridad en el trabajo, análisis de riesgos, organización y administración del trabajo entre otros..

NOTIFICACIONES EN LOS JUZGADOS MIXTOS DE PRIMERA INSTANCIA

Los cuatro juzgados mixtos de primera instancia llevaron a cabo durante el año 19,607 órdenes de notificación.

DILIGENCIAS DE EJECUCIÓN

A fin de garantizar el cumplimiento de obligaciones contraídas, exigidas en juicio, y en tanto se resuelve lo que en derecho convenga, los jueces competentes en materia civil y mercantil, emiten órdenes de ejecución que son encomendadas a los funcionarios judiciales con facultades para ello denominados ministros ejecutores.

Los ministros ejecutores asignados a la Dirección de Ejecutores y a los juzgados mixtos de primera instancia, desarrollaron actividad en 38,492 órdenes judiciales de ejecución.

DIRECCIÓN DE EJECUTORES

Medidas administrativas

Se adecuó la estructura sobre la que operan los ejecutores a fin de hacerla más dúctil y poder responder con mayor rapidez a los flujos de órdenes de ejecución provenientes de los tribunales, reasignando a los ministros ejecutores a los turnos matutino, vespertino-nocturno, de días inhábiles y a los municipios, dependiendo de la dinámica y las necesidades de los justiciables. Con ello se ha mantenido una capacidad de respuesta en promedio de tres días para el turno matutino y de cuatro días para el turno vespertino-nocturno.

Las órdenes de los tribunales para que los ministros ejecutores llevaran a cabo las diligencias de ejecución requeridas sumaron 40,264, de ellas, 32,039 fueron tramitadas

por la parte interesada para su debida diligenciación de las que 7,652 fueron debidamente ejecutadas, lo que representa el 22.7% de las tramitadas y debieron ser razonadas 17,312, esto es, el 54% de las tramitadas no pudieron ser llevadas a cabo y las restantes 3,927 que corresponde al 23.3% se dejaron citatorios.

A partir del mes de mayo, mediante la reforma al artículo 42, párrafo tercero de la Ley Orgánica de Poder Judicial del Estado, en la que se establece la competencia estatal a los ministros ejecutores, recibieron la encomienda de diligenciar las órdenes con domicilios en todos los partidos judiciales habiendo sumado en seis meses, a partir de la reforma de Ley, 1,875 expedientes tramitados, además, se recibieron y tramitaron 319 exhortos provenientes de otros estados y partidos judiciales, con lo que la Dirección de Ejecutores llevó a cabo 34,233 diligencias con diversos resultados.

Cada juzgado mixto de primera instancia, tiene asignado un ministro ejecutor, quien es responsable de efectuar las diligencias de ejecución ordenadas por el juez. Durante el año, se efectuaron 4,259 diligencias.

ACTIVIDAD POR JUZGADO

JUZGADO CIVIL

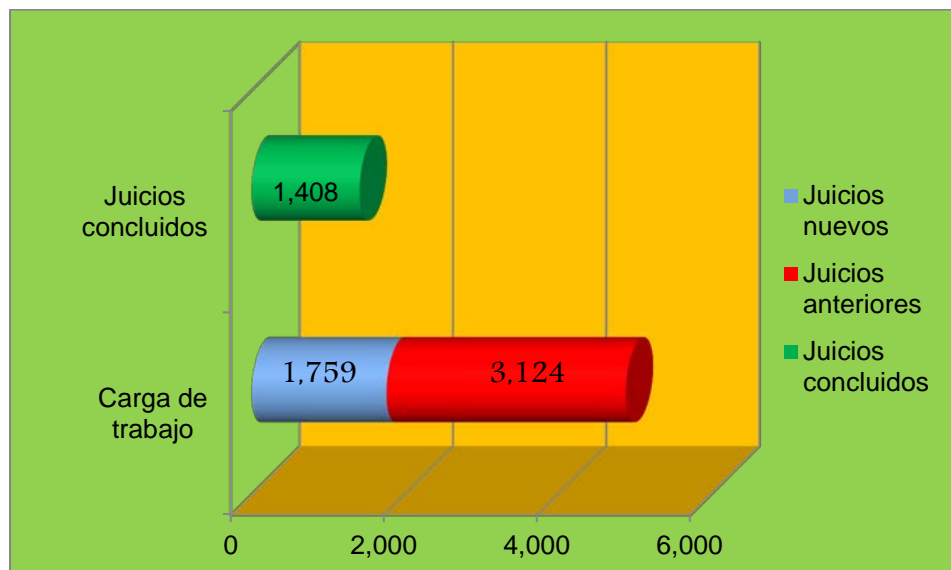
Cada uno de los Juzgados Civiles recibió para su atención 1,759 juicios nuevos a los que se acumularon los 3,124 juicios en proceso de años anteriores, dando un total de 4,883 juicios atendidos en el año, a los que se denomina "carga de trabajo". Estos juzgados, además, concluyeron 1,408 juicios mediante sentencias, caducidades por inactividad procesal de las partes, convenios, desistimientos, sobreseimientos, desechamientos, demandas no admitidas y otras formas de terminación del juicio.

Para su conclusión, los juicios duraron 244 días hábiles en promedio, desde que se presentó la demanda hasta la publicación de la sentencia.

En el desarrollo del juicio cada Juzgado Civil recibió 18,388 promociones de la partes, lo que representa 82 diarias cuya resolución les llevó en promedio casi 10 días tomando en cuenta el día de la presentación ante Oficialía de Partes. Por el número de promociones, cada uno de los Secretarios de Acuerdos estudió y dictó un promedio de 41 acuerdos por día correspondiéndole emitir cinco acuerdos cada hora.

Asimismo, para el desahogo de pruebas cada juzgado civil efectuó 8 audiencias por día.

GRÁFICA DE JUICIOS NUEVOS, CARGA DE TRABAJO Y JUICIOS TERMINADOS POR JUZGADO CIVIL EN 2015



NATURALEZA DE LOS PROCESOS ATENDIDOS POR JUZGADO CIVIL*

JUICIO
EJECUTIVO CIVIL
EJECUTIVO MERCANTIL
HIPOTECARIO
JURISDICCION VOLUNTARIA
MEDIOS PREPARATORIOS
ORDINARIO CIVIL
ORDINARIO MERCANTIL
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CIVILES

UNICO CIVIL

**Conforme a la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de junio de 2013, que crea los Juzgados Mercantiles y Civiles, continúan resolviendo hasta su conclusión, los juicios que tenían en proceso.*

JUZGADO MERCANTIL

Para la atención de los asuntos de naturaleza mercantil, el Poder Judicial cuenta con 6 Juzgados Mercantiles de los que dos, el Quinto y Sexto, atienden la oralidad mercantil.

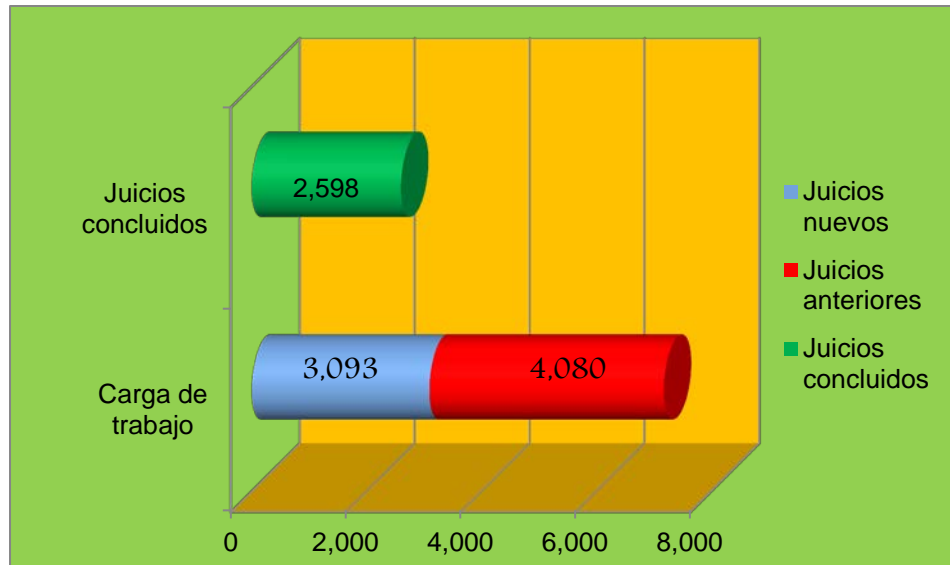
Durante el año 2015 cada juzgado Mercantil recibió en promedio 3,093 juicios nuevos a los que se acumularon los 4,080 juicios en proceso de años anteriores, dando un total de 7,173 juicios en los que estos juzgados desarrollaron actividad siendo éstos los que constituyen la "carga de trabajo". Estos juzgados, además, concluyeron 2,598 juicios mediante sentencias, caducidades por inactividad procesal de las partes, convenios, desistimientos, sobreseimientos, desechamientos, demandas no admitidas y otras formas de terminación del juicio.

Para su conclusión, los juicios duraron 177 días hábiles en promedio, desde que se presentó la demanda hasta la publicación de la sentencia, salvo los juicios de oralidad mercantil que duraron en promedio 118 días para ser concluidos.

Para el desarrollo del juicio cada Juzgado Mercantil recibió 23,207 promociones de las partes, lo que representa 102 diarias cuya resolución les llevó en promedio 8 días tomando en cuenta el día de la presentación ante Oficialía de Partes. Por el número de promociones, cada uno de los Secretarios de Acuerdos estudió y dictó un promedio de 52 acuerdos por día correspondiéndole emitir seis acuerdos cada hora.

Asimismo, para el desahogo de pruebas cada juzgado Mercantil efectuó 4 audiencias por día.

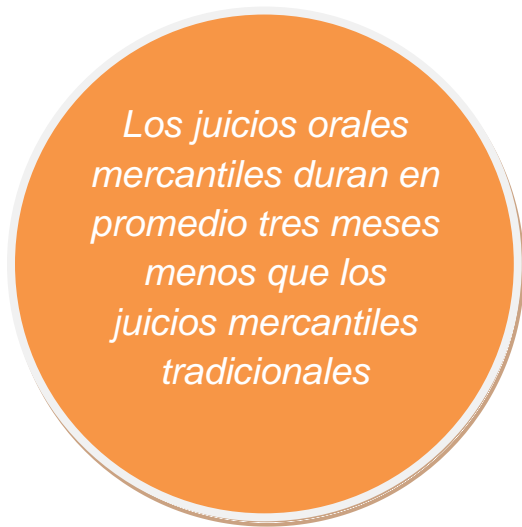
**GRÁFICA DE JUICIOS NUEVOS, CARGA DE TRABAJO Y JUICIOS TERMINADOS
POR JUZGADO MERCANTIL EN 2015**



NATURALEZA DE LOS PROCESOS ATENDIDOS POR JUZGADO MERCANTIL*

JUICIO
ORAL MERCANTIL
EJECUTIVO CIVIL
EJECUTIVO MERCANTIL
HIPOTECARIO
JURISDICCION VOLUNTARIA
MEDIOS PREPARATORIOS
ORDINARIO CIVIL
ORDINARIO MERCANTIL
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES CIVILES
UNICO CIVIL

*Conforme a la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de junio de 2013, que crea los Juzgados Mercantiles y Civiles, continúan resolviendo hasta su conclusión, los juicios que tenían en proceso.



JUICIOS ORALES MERCANTILES

En el año 2015, los 2 juzgados mercantiles especializados en oralidad mercantil recibieron 4,574 expedientes, de los que 884 fueron de oralidad mercantil.

La duración promedio de los juicios orales que terminaron durante el año 2015, fue de 118 días hábiles, que representan seis meses de duración. Lo que contrasta con los 177 días hábiles promedio, o 9 meses, para terminar el

conjunto de los juicios que desahogan los juzgados mercantiles.

En el conjunto de los juicios orales mercantiles se llevaron a cabo 833 audiencias preliminares, de juicio y para sentencia.

Los juicios terminados sumaron 522, de ellos 249 por sentencia, 35 mediante convenios, 19 por caducidad, hubo 51 desistimientos 2 incompetencias, 40 desechamientos, y 126 demandas no admitidas.

JUZGADO FAMILIAR

Los 4 Juzgados Familiares, en la atención de los asuntos que la ley les señala, recibieron en el transcurso del año que se informa 2,350 juicios nuevos cada uno, a los que se sumaron aquellos que están pendientes de años anteriores por la cantidad de 3,274 sumando un total de 5,624 juicios en los que desarrollaron actividad jurisdiccional.

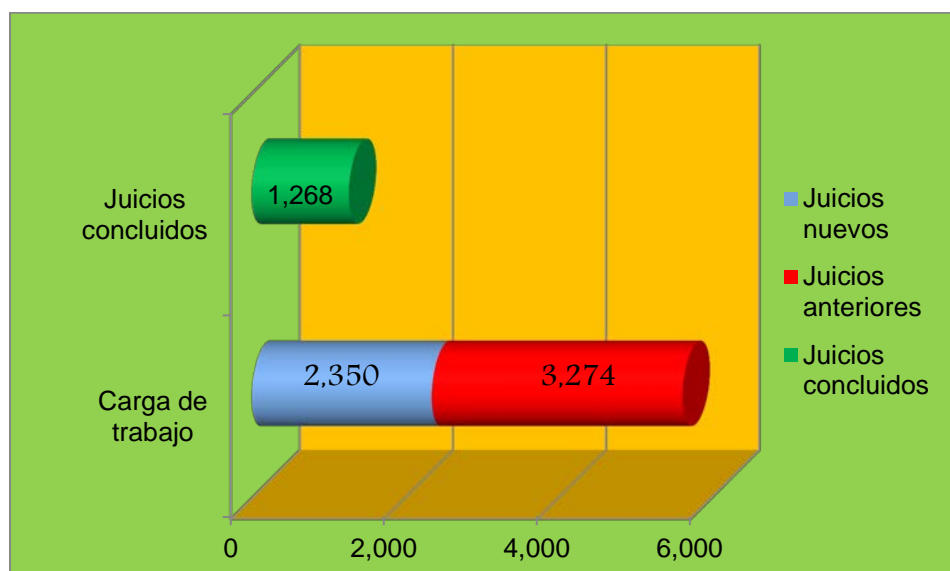
Además, concluyeron 1,268 juicios mediante sentencias, caducidades por inactividad procesal de las partes, convenios, desistimientos, sobreseimientos, desechamientos, demandas no admitidas y otras formas de terminación del juicio.

Hasta su conclusión, los juicios duraron 125 días hábiles en promedio, desde que se presentó la demanda hasta la publicación de la sentencia.

Las partes presentaron peticiones a los jueces de la causa y para resolver sobre lo solicitado se emitieron 25,435 acuerdos, lo que significa que diariamente se estudiaron, acordaron y publicaron 113 acuerdos por cada Juzgado de lo Familiar cuya resolución les llevó en promedio 10 días hábiles desde su presentación ante Oficialía de Partes. Por el número de promociones, cada uno de los Secretarios de Acuerdos estudió y dictó un promedio de 56 acuerdos por día correspondiéndole emitir siete acuerdos cada hora.

Asimismo, para el desahogo de pruebas cada Juzgado Familiar efectuó 12 audiencias por día.

GRÁFICA DE JUICIOS NUEVOS, CARGA DE TRABAJO Y JUICIOS TERMINADOS POR JUZGADO FAMILIAR EN 2015



NATURALEZA DE LOS PROCESOS INICIADOS EN LOS JUZGADOS FAMILIARES

JUICIO	CANTIDAD
DIVORCIO NECESARIO	1,078
DIVORCIO VOLUNTARIO	911
DIVORCIO INCAUSADO	710
MEDIOS PREPARATORIOS	86

JURISDICCIÓN VOLUNTARIA	1,174
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	1,855
SUCESORIO INTESTAMENTARIO	1,088
SUCESORIO TESTAMENTARIO	247
UNICO CIVIL FAMILIAR	1,056

JUZGADO PENAL

La administración de justicia en materia penal en el Primer Partido Judicial (Aguascalientes y El Llano) se lleva a cabo en 6 Juzgados Penales, los que recibieron cada uno 263 juicios nuevos que se añadieron a los 617 juicios que están vigentes de años anteriores. Eso representa 880 procesos penales en los que estos juzgados llevaron a cabo actividad jurisdiccional durante el año.

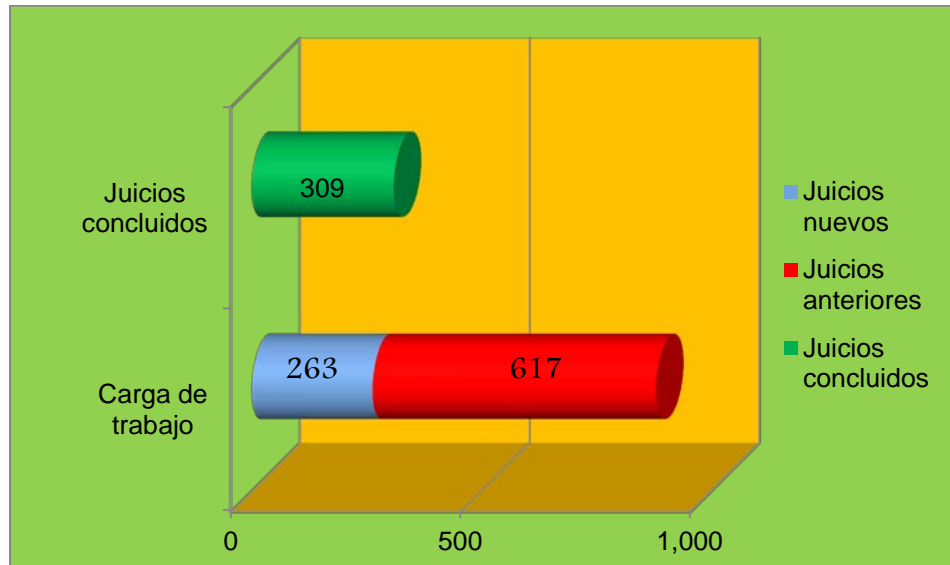
Los juicios se llevaron a cabo en dos vías, la sumaria y la ordinaria. El promedio de asuntos nuevos llevados a cabo en la vía sumaria, por juzgado, fueron 75 y en la vía ordinaria 188.

Los Juzgados Penales resolvieron cada uno 9,246 peticiones diversas en los procesos que condujeron, por lo que cada Juzgado emitió 41 acuerdos diarios. Además, cada Juzgado ordenó la notificación de acuerdos diversos en 3.177 órdenes de notificación.

Promediando, cada Juzgado Penal pronunció 166 sentencias y 143 sobreseimientos con lo que cada uno terminó 309 procesos bajo su jurisdicción.

La duración promedio de los juicios en los Juzgados Penales fue de 224 días hábiles para los juicios ordinarios; esto es, 11 meses, y para los juicios resueltos vía juicio sumario, se desahogaron en 192 días hábiles; 9 meses.

**GRÁFICA DE JUICIOS NUEVOS, CARGA DE TRABAJO Y JUICIOS TERMINADOS
PR JUZGADO PENAL EN 2015**



NATURALEZA DE LOS PROCESOS INICIADOS EN LOS JUZGADOS PENALES

NATURALEZA	CANTIDAD
ROBO	479
LESIONES	301
DAÑO EN LAS COSAS	240
FRAUDE	41
AMENAZAS	74
ABUSO DE CONFIANZA	29
HOMICIDIO	46
INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ASISTENCIA FAMILIAR	38
VIOLENCIA FAMILIAR	60
ALLANAMIENTO DE MORADA	36
ATENTADOS AL PUDOR	47
DESPOJO	6
CORRUPCIÓN DE MENORES	6
VIOLACIÓN	22
ENCUBRIMIENTO	0
USO DE DOCUMENTOS FALSOS	6
FALSEDAD ANTE LA AUTORIDAD O FEDATORIO PÚBLICO	14
FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS	2
OTROS DELITOS	115

ABUSO SEXUAL	5
ESTUPRO	1
SECUESTRO	3
DELITOS CONTRA LA SALUD	77
EJERCICIO INDEBIDO DEL SERVICIO PÚBLICO	3
FALSIFICACIÓN Y USO INDEBIDO DE SELLOS	1
DELITOS CONTRA LA SALUD EN SU MODALIDAD DE NARCOMENUDEO	146

JUZGADOS MIXTOS DE PRIMERA INSTANCIA

Para atender la demanda de justicia en los municipios del interior del Estado, se tiene organizada la jurisdicción mediante la distribución del territorio en cuatro Partidos Judiciales: el Segundo con sede y circunscripción en el municipio de Calvillo; el Tercero con sede en Pabellón de Arteaga, incluyendo los municipios de San Francisco del Rincón, San José de Gracia, y Asientos; el Cuarto con sede en Rincón de Romos e incluyendo los municipios de Cosío y Tepezalá; el Quino en Jesús María.

En cada uno de estos Partidos Judiciales que incluyen sólo los municipios considerados rurales, existe un Juzgado Mixto de Primera Instancia que atiende la materia civil, mercantil y penal tradicional; además, en tres de ellos, Pabellón, Rincón de Romos y Jesús María, ya está instalado y en plenas funciones, el Juzgado de Control y de Juicio Oral Penal operando el Sistema Acusatorio.

Durante el año 2015, los Juzgados Mixtos de Primera Instancia atendieron y resolvieron los juicios de la siguiente manera:

Juzgado Mixto de Calvillo

	CIVIL/MERCANTIL	FAMILIAR	PENAL	TOTAL
Juicios Nuevos	280	305	103	688*
Carga de trabajo	833	772	293	1,898
Sentencias	172	207	86	465

Juzgado Mixto Jesús María

	CIVIL/MERCANTIL	FAMILIAR	PENAL	TOTAL
Juicios Nuevos	924	469	91	1,484*
Carga de Trabajo	2,595	1,126	545	4,266
Sentencias	307	223	73	603

Juzgado Mixto Pabellón de Arteaga

	CIVIL/MERCANTIL	FAMILIAR	PENAL	TOTAL
Juicios Nuevos	777	498	105	1,380*
Carga de Trabajo	2,188	1,613	751	4,552
Sentencias	233	449	127	809

Juzgado Mixto de Rincón de Romos

	CIVIL/MERCANTIL	FAMILIAR	PENAL	TOTAL
Juicios Nuevos	910	419	138	1,467*
Carga de Trabajo	1.952	1,266	337	3,555
Sentencias	259	287	55	601

*Es necesario hacer notar que los "juicios nuevos", están incluidos en la "carga de trabajo."

SISTEMA DE JUSTICIA DE ADOLESCENTES

Existen dos juzgados integrando el Sistema de Justicia de Adolescentes, El Juzgado de Preparación y el Juzgado Especializado.

JUZGADO DE PREPARACIÓN

El Juzgado de Preparación radicó 124 expedientes de fuero común, habiendo emitido 102 autos de vinculación a proceso. En el fuero federal radicó 34 expedientes y dictó 30 autos de vinculación a proceso, sumando así 132 procesos.

En materia del fuero común y del fuero federal, giró 22 órdenes de aprehensión, 64 órdenes de citación y 70 de comparecencia, además efectuó 121 audiencias de vinculación e imposición de medida cautelar, 2 de sustitución o modificación de medida cautelar, 4 audiencias incidentales, 92 para buscar la solución mediante medios alternos, 28 de desahogo de pruebas, 102 de admisión de pruebas, y 122 de declaración inicial.

En 44 asuntos autorizó la suspensión del procedimiento por convenio y dictó el sobreseimiento en 84 casos, dictó 20 autos de apertura a juicio oral. Finalmente, remitió 101 asuntos al juez especializado.

JUZGADO ESPECIALIZADO

El Juez Especializado del Sistema de Justicia de Adolescentes radicó durante el año 101 expedientes de los que 38 correspondieron al fuero federal, habiendo atendido durante el año 241 juicios.

Giró 30 órdenes de comparecencia.

Acordó 1,787 promociones y dictó 2,076 acuerdos diversos

Llevó a cabo 416 audiencias de juicio, 32 audiencias incidentales, 99 de imposición de medida y 62 de lectura de sentencias, además, llevó a cabo 15 audiencias de procesos del fuero federal y emitió 74 sentencias definitivas, emitió 34 sobreseimientos, acordó la suspensión del procedimiento por acuerdo reparatorio, emitió 43 sentencias de individualización y 22 interlocutorias.

Finalmente tuvo 30 adolescentes a disposición compurgando internamiento definitivo y 15 con internamiento provisional.

JUZGADOS DE CONTROL Y DE JUICIO ORAL PENAL

JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL EN PABELLÓN DE ARTEAGA



Durante el año 2015, en el Tercer Partido Judicial, que comprende los municipios de



En Aguascalientes se llevó a cabo el procedimiento más rápido del Proceso Acusatorio en México, habiéndose tramitado hasta su culminación en tan sólo seis horas



Pabellón de Arteaga, San Francisco de los Romo, San José de Gracia y Asientos, de las 1,243 carpetas de investigación iniciadas por el Agente del Ministerio Público, se han judicializado 40 carpetas digitales, o causas penales, y se integraron 14 carpetas administrativas. Lo anterior significa que solamente el 3.2% de las investigaciones iniciadas por la Fiscalía fue judicializada. De ellas se derivaron 100 audiencias donde en 49 ocasiones se dictó auto de vinculación a proceso, se llegó a 7 acuerdos reparatorios y hubo 4 suspensiones condicionales del procedimiento.

JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL PENAL EN JESÚS MARÍA

A partir del mes de mayo en que se inició la aplicación del Sistema Penal Acusatorio en



el Quinto Partido Judicial con sede en Jesús María, la Fiscalía inició 688 carpetas de investigación de las que 14 se conformaron en carpetas digitales y

14 en carpetas administrativas, siendo judicializados solamente el 2 % de las investigaciones de la Fiscalía. Se generaron 66 audiencias en las que hubo 13 hubo vinculaciones a proceso, se tomaron 2 acuerdos reparatorios y una suspensión condicional del procedimiento.

Durante el año no se llegó a requerir se efectuase ninguna audiencia de juicio oral, por haberse optado por procedimientos abreviados, instruidos en su mayoría por el delito de narcomenudeo en sus diferentes modalidades de venta y posesión simple, así como por el delito de robo calificado y lesiones dolosas en las que se dictaron 30 sentencias, todas ellas condenatorias.

En Segunda Instancia, los magistrados especializados en el Sistema Penal Acusatorio recibieron 5 apelaciones, que fueron resueltas en el plazo de ley de cinco días.

De las 1,931 carpetas de investigación iniciadas por la Fiscalía, solamente el 2.8% se judicializó

JUZGADO DE CONTROL Y JUICIO ORAL PENAL EN RINCÓN DE ROMOS



Poco más del 60% de las carpetas de investigación que integró la Fiscalía, se resolvieron mediante procesos de mediación

El día 11 de diciembre entró en vigor el Sistema Penal Acusatorio en el Cuarto Partido Judicial con sede en Rincón de Romos y que además incluye los municipios de Cosío y Tepezalá, con los que ya son 8 los municipios del Estado en los que la reforma judicial en materia penal está siendo aplicada.

En conjunto, la Fiscalía integró 1,931 carpetas de investigación de las que 54 fueron judicializadas mediante carpetas digitales y 28 fueron carpetas administrativas. Se llevaron a cabo 166 audiencias en las que hubo 62 vinculaciones a proceso, 9 acuerdos

reparatorios y 5 suspensiones condicionales de proceso.

Solamente el 2.8 % del total de las carpetas de investigación de la Fiscalía se judicializaron.

Actualmente, los tres juzgados de Control y de Juicio Oral Penal, están siendo atendidos por un equipo de 5 jueces de Control que carecen de asignación permanente, acudiendo al juzgado que les corresponda según un itinerario flexible.

Con el fin de establecer los adecuados mecanismos de trabajo y que estos sean correspondientes con los objetivos que debe cumplir el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, se elaboraron el Manual de Puestos, el Manual de Procedimientos y el Manual de Calidad, documento éste último que responde al Sistema de Gestión Operativa de Calidad de la Norma Internacional ISO 9001:2008.

JUZGADO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

A fin de cumplir con su objetivo de velar porque se cumpla con la pena conforme a la sentencia definitiva, cuidando en todo momento que sean respetados los derechos humanos y las garantías fundamentales de los sentenciados, de conformidad con sus facultades sustituyó penas, otorgó o denegó beneficios, y atendió las solicitudes de quienes están sujetos al cumplimiento de una pena.

CARGA DE TRABAJO

Durante el año, el Juzgado radicó 1,039 expedientes en los que recibió solicitudes diversas en las que emitió 885 resoluciones, de ellas 362 fueron resueltas de plano y 523 se resolvieron en audiencia.

Las peticiones presentadas consistieron en 287 por sustitución de penas, de suspensión condicional se presentaron 2, fueron 124 de restitución o rehabilitación de derechos, funciones o empleo, por extinción de penas sumaron 3 solicitudes, de otorgamiento de libertad preparatoria se radicaron 97 solicitudes, 15 de otorgamiento de preliberación, para la remisión parcial de pena sumaron 143, de reducción de pena por reparación del daño totalizaron 46, incidentes de cuantificación por reparación del daño sumaron 90, de petición de cómputo por prisión preventiva fueron 20, 72 solicitudes de diligencias de conciliación, 20 recursos de queja y otras diversas.

Se resolvieron en diverso sentido 257 sustitutivos, 2 de suspensión condicional, 852 para rehabilitación de derechos, 300 sobre prescripción de la pena y 48 de extinción de la pena, 44 de libertad preparatoria, 4 de preliberación, 48 de remisión parcial de pena, 38 de reducción de pena por reparación del daño, 115 incidentes de cuantificación por reparación del daño, se efectuaron 31 diligencias de conciliación, se resolvieron 2 recursos de queja, 1 reconocimiento de inocencia y fueron decretadas 459 libertades por compurgación.

Fueron expedidas 31,221 Cartas de no antecedentes penales.

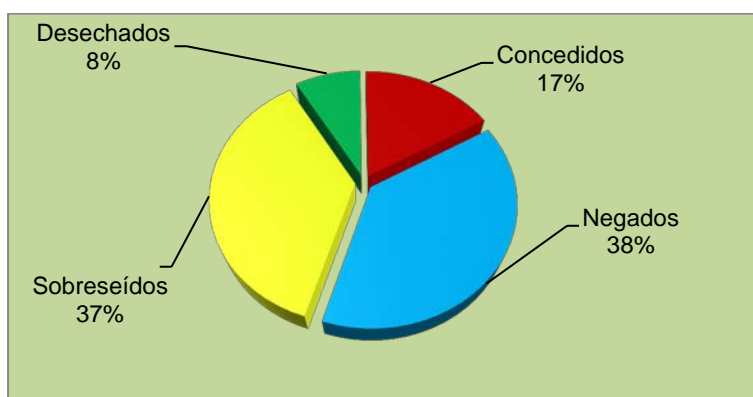
AMPAROS

AMPAROS

Resultados

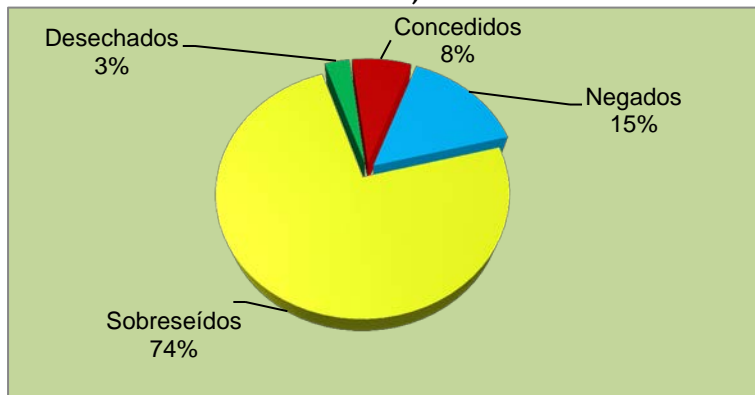
Fueron presentadas ante los Tribunales de Garantías 2,363 demandas de amparo por inconformidad de la parte agraviada ante resoluciones de los jueces civiles, mercantiles y familiares, de ellas, 1,265 consistieron en amparos directos y 1,098 indirectos; de los directos, el Tribunal Constitucional negó la protección de la justicia federal en 262 solicitudes, sobreseyó 252, desechó 57 y concedió la protección requerida a 116 de ellas, quedando pendientes de resolver 578.

**RESULTADO DE AMPAROS DIRECTOS INTERPUESTOS
EN CONTRA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES 2015**



En cuanto a los amparos indirectos, la protección de la justicia federal fue otorgada al quejoso en 43 ocasiones, 18 demandas fueron desechadas, a 88 les fue negada la protección, fueron declaradas sobreseídas 421 y 528 quedaron pendientes de ser resueltos.

**RESULTADO DE AMPAROS INDIRECTOS INTERPUESTOS
EN CONTRA DE LOS JUZGADOS CIVILES, MERCANTILES Y FAMILIARES 2015**



En contra de actos de los juzgados penales, durante el año 2015 fueron presentadas ante la justicia federal 5,798 solicitudes de amparo, de ellas a 45 les fue otorgada la protección requerida, a 36 les fue negada, fueron sobreseídas 3,935 solicitudes y 2 desechadas, con lo que al término del año están pendientes de resolver por la justicia federal 1,780.

**RESULTADO DE AMPAROS INTERPUESTOS
EN CONTRA DE LOS JUZGADOS PENALES 2015**



En el año que se informa, en el Sistema de Justicia de Adolescentes, en contra de resoluciones del Juzgado de Preparación, la justicia federal recibió 16 nuevas solicitudes de amparo. En el mismo periodo resolvió 22 de las que fueron negadas 8, se otorgaron para efectos 11 y fueron sobreseídos 3. En contra de resoluciones del Juzgado Especializado, se interpusieron 14.

En contra de resoluciones de los Juzgados Mixtos la justicia federal recibió 1,231 y resolvió otorgar la protección solicitada en 29 casos.

Aguascalientes, Ags.

29 de febrero de 2016

